

EL CUIDADO COMUNITARIO EN LAS POLÍTICAS LOCALES



**MAIMUNA BALDE JAWO | ELENA TERÁN (NARET) | BAMBA NDIR | LOBNA DAHECH
SARA CUENTAS RAMÍREZ | ARLENE CRUZ CARRASCO | SILVIA LLANTO CADENAS
ANNE MARIE COLLINS | GABINA GONZÁLES GUERRERO**

DIAGNÓSTICO: EL CUIDADO COMUNITARIO EN LAS POLÍTICAS LOCALES

Editan: Red de Migración, Género y Desarrollo, Asociación Floras en Acción, Red Antirracista de Tarragona, Diverses 8M Girona y Asociación de Mujeres Migrantes Subsaharianas

Contacto: www.redmgd.org / conecta@redmgd.org

Autoras: Maimuna Balde Jawo, Elena Terán (Naret), Bamba Ndir, Lobna Dahech, Sara Cuentas Ramírez, Arlene Cruz Carrasco, Silvia Llanto Cadenas, Anne Marie Collins y Gabina Gonzáles Guerrero.

Diseño y maquetación: Valentina Becker

Ilustraciones: @warmy_chaska

Fecha de publicación: Abril del 2026

Este diagnóstico fue elaborado por todas las colectivas que la editan y con la participación de 150 mujeres y activistas de Barcelona, Mataró, Tarragona, Granollers - Canovelles y Girona. Forma parte del proyecto *“Tejiendo Resiliencias, Contribuyendo a Desmantelar Violencias: Mujeres Defensoras hilando alternativas a las violencias estructurales machistas (coloniales, racistas y capitalistas) en Guatemala y en España”*, financiado por la Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACC310/24/000011). El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de les entidades que editan este informe.

Participan:

RED DE MIGRACIÓN,
GÉNERO Y DESARROLLO



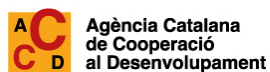
Plataforma feminista decolonial, antirracista i antifascista



ASSOCIACIÓ DE DONES AFECTADES
DE BANYOLES - LEBRT YAKARI



Con el apoyo de:



Contenido

Introducción	5
1. ¿Qué entendemos por cuidado comunitario desde una mirada descolonial?	9
2. ¿Se conectan el antirracismo y el cuidado comunitario?	19
3. ¿Son posibles políticas locales de cuidado comunitario?	23
4. Diálogo de saberes: cuidado comunitario desde los territorios	29
4.1. Barcelona: el desafío de cuidar comunitariamente	30
4.2. Girona: priorizar el cuidado de los bienes comunes	50
4.3. Granollers: vidas negras que cuidan en comunidad	67
4.4. Mataró: reexistir en comunidad	71
4.5. Tarragona: comunidad del cuidado para dignificar la vida	76
5. Propuestas colectivas de cuidado comunitario en las políticas públicas	81

Introducción



Introducción

En 2024, la Red de Migración, Género y Desarrollo, la Red Antirracista de Tarragona, la Asociación Floras en Acción de Mataró, la Asociación de Mujeres Migrantes Subsaharianas (ADIS) y la Plataforma Diverses8M de Girona realizamos de manera colectiva el diagnóstico “Colonialidad del poder: Violencia institucional en las vidas de las mujeres en contexto de migración y racismo” en el que evidenciamos problemáticas y propuestas concretas vinculadas a la necesidad de promover políticas de cuidado comunitario para sostener la vida en nuestros territorios y erradicar las violencias que impactan y que fragmentan la comunidad humana.

Durante el 2025 impulsamos un diálogo de saberes diagnóstico entre colectivas y referentes antirracistas de las ciudades de Tarragona, Mataró, Granollers, Girona y Barcelona para reflexionar y analizar sobre el cuidado comunitario y la posibilidad de impulsar políticas locales desde esta perspectiva en nuestros territorios. También se identificó una serie de propuestas de qué políticas de cuidado comunitario se precisa impulsar desde la comunidad y los gobiernos locales para contribuir a un entorno libre de violencias y de buen vivir. El presente documento recoge estas reflexiones y análisis desde la realidad situada para resignificar las políticas de lo común en Cataluña.

En las últimas décadas, en Cataluña se ha empezado a hablar de políticas locales de cuidados vinculadas a iniciativas de atención a las personas en dependencia (adultas mayores e infancia) donde las mujeres migrantes, como cuidadoras, son las que realizan mayoritariamente el trabajo de cuidados. Así, las políticas públicas locales vinculadas al cuidado centran su refuerzo en desplegar servicios de atención domiciliaria y comunitaria, la atención a las personas en dependencia, el apoyo a las personas cuidadoras y el

reconocimiento social. A estas iniciativas las denominan sistema público de cuidados en la comunidad, el cual se ha convertido en un pilar fundamental para el denominado bienestar social, especialmente, en sociedades que enfrentan retos como el envejecimiento de la población, la dispersión familiar y la creciente demanda de atención a personas dependientes.

Es decir, la interpretación del cuidado está vinculada al rol de género donde cuidar es atribuido a las mujeres, la diferencia es que ahora se reconoce lo imprescindible que es para sostener la vida en un territorio. Se hace referencia al cuidado en comunidad como un deber social y un derecho vinculado a políticas de usos del tiempo, teleasistencia, atención a la pequeña infancia, atención a las mujeres cuidadoras, creación de redes y espacios comunitarios de asistencia, atención domiciliaria, iniciativas para atender la soledad no deseada, aplicación de tecnologías de atención y el reconocimiento a las personas expertas en el cuidado.

Sin embargo, desde una mirada feminista descolonial y antirracista, desde la Red de Migración, Género y Desarrollo, la Red Antirracista de Tarragona, la Asociación Floras en Acción de Mataró, la Asociación de Mujeres Migrantes Subsaharianas (ADIS) y la Plataforma Diverses8M de Girona, la acción de cuidar en comunidad va mucho más allá de la interpretación del cuidado a personas y población en situación de dependencia y en el rol que asumen mayoritariamente las mujeres migrantes en su rol de cuidadoras.

El cuidado comunitario se fundamenta en sostener la vida desde lo común: territorio, vivienda, salud, educación, alimentación, trabajo, disfrute colectivo, vidas libres de violencias, derechos humanos; donde la humanidad es una hebra más de la gran red de la vida. El cuidado de lo común constituye la centralidad, porque, a partir de lo común, se fortalece la convivencia, la pertinencia a un territorio, se garantiza la dignidad de la vida humana, se protege los entornos vivos del territorio y se establecen mecanismos sociales, ecológicos, políticos y económicos que lo hagan posible. Sin tener conciencia de lo común se infunde solo prácticas reduccionistas que fragmentan la vida en colectividad, generar precarización, violencias y deshumanización como mecanismos útiles al capitalismo colonial.

La sociedad para hacer posible un buen vivir tiene que organizarse desde lo común, redistribuyendo lo común para garantizar vidas vivibles en dignidad y libres de violencias, donde los derechos humanos sean realmente inherentes a la condición humana y no un privilegio de unas minorías poderosas. Cada persona integrante de una determinada comunidad, así como la sociedad en su conjunto, sus instituciones públicas y privadas, tendrían que asumir el cuidado de lo común. Se trata de sembrar equidad, inclusión, participación, cohesión, corresponsabilidad, empatía, sinergia y consonancia. La puesta en marcha del cuidado comunitario en el ámbito local adquiere especial relevancia, dada su capacidad de proximidad para fortalecer la resiliencia social, fomentar la participación y construir el buen vivir desde la proximidad de los vínculos y las interacciones colectivas.

El cuidado no es una responsabilidad individual o restringida al ámbito familiar, o delegada exclusivamente a las mujeres. Desde la mirada descolonial problematizamos esa

limitada visión, recuperamos el sentido colectivo y relacional del cuidado que existe en comunidades no occidentales, donde el buen vivir de una persona está intrínsecamente ligado al de la comunidad y la red de la vida. Este es el sentido principal de por qué nos interesa hacer visible el cuidado comunitario.

Las administraciones públicas locales por la proximidad con la comunidad tendrían que empezar a poner en marcha políticas de cuidado comunitario, tomando en cuenta los saberes y las prácticas de cuidado comunitario que existen en la población. No sólo generar mecanismos que legitimen esas prácticas, sino que las conviertan en políticas públicas sostenibles en el tiempo. El cuidado comunitario no se genera desde personas expertas sino desde las mismas experiencias situadas de las poblaciones que se organizan para dar respuesta a problemáticas sociales que no han sido resueltas por las administraciones.

Desde una práctica antirracista, el cuidado comunitario implica una acción de transformación social que desmonta la estigmatización, violencia y deshumanización generados por la racialización y el racismo. En el contexto actual marcado por la diversidad, la movilidad humana y los retos de la convivencia, articular el antirracismo y el cuidado comunitario resulta imprescindible para promover el buen vivir colectivo y erradicar las desigualdades racializadoras y la opresión estructural racista.

La realidad migratoria y el actual modelo de desarrollo hegemónico y homogenizante impuesto desde Europa provoca grandes desplazamientos de población por motivos políticos, económicos y sociales. Las personas que han migrado de otros continentes, al llegar al país de destino, se enfrentan a numerosos desafíos: el reconocimiento de ciudadanía, la convivencia con el entorno, la participación intercultural, la barrera idiomática, la precariedad laboral, el acceso limitado a servicios básicos, la segregación, el aislamiento social, violencias racistas y precarización de la vida. Ante esta situación, el cuidado comunitario emerge como una respuesta efectiva y humana que promueve la participación inclusiva, la pertinencia, el buen vivir y las autonomías de las comunidades migrantes.

Es por ello, que todo lo que compartimos en esta publicación nace de las reflexiones de cada espacio colectivo, que dialogó en sus territorios para reivindicar el cuidado comunitario y las políticas de lo común como única alternativa para erradicar las violencias, no sólo aquellas que impactan en la vida de las personas que han migrado, sino de toda la comunidad. Frente a los discursos del odio que se alimentan del malestar y del miedo, el cuidado comunitario es el antídoto que los puede superar, así como generar prácticas de convivencia, pertinencia, reconocimiento y de amor a la vida y políticas de lo común que lo hagan posible.

¿Qué entendemos por cuidado comunitario desde una mirada descolonial?



1. ¿Qué entendemos por cuidado comunitario desde una mirada descolonial?

Históricamente y hasta la actualidad, el trabajo de cuidado, realizado mayoritariamente por mujeres dentro del patriarcado colonial¹, ha sido invisibilizado, desacreditado, relegado al ámbito privado en el contexto del denominado mercado laboral. Así, desde el feminismo occidental se hace referencia al cuidado vinculado a los usos del tiempo y a la conciliación entre el rol productivo y reproductivo. Que, aunque reivindica el cuidado como un pilar fundamental de la vida social, crucial para el sostenimiento de la existencia y la reproducción de la vida, no hace referencia al cuidado comunitario como acción clave para desmontar y revertir opresiones como el racismo, el capacitismo, la LGTBIfobia, la aporofobia, el clasismo, el machismo, entre otras opresiones; y continúa legitimando el “vinculo natural del cuidado con las mujeres”. Si bien denuncia la feminización del cuidado y la falta de reconocimiento económico, social y político de estas tareas, no vincula el cuidado con la comunidad, los bienes comunes y las políticas de lo común, mucho

¹ El patriarcado colonial es un sistema de dominación entrelazado que impuso estructuras europeas de superioridad masculina sobre las mujeres, poblaciones indígenas y negras durante la colonización. Fusionó el patriarcado existente con la imposición colonial, subordinando el cuerpo, trabajo y saber de las mujeres -especialmente de las comunidades originarias- y reconfigurando las relaciones sociales para servir a la explotación capitalista, la cual actualmente persiste.

menos con la colonialidad del poder².

Construir lo común y la comunidad desde una mirada descolonial implica un proceso de reexistencia³ (resistir para existir y proponer otros modos de existencia) y transformación radical, que busca desmontar la colonialidad del poder, saber, ser y cuidar impuesta por la modernidad occidental. No se trata solo de agruparse, sino de recuperar formas de vida, saberes y territorialidades que ponen la reproducción de la red de la vida (humana y natural) por encima de la lógica capitalista, extractivista y depredadora.

PRINCIPIOS DEL CUIDADO COMUNITARIO FEMINISTA DESCOLONIAL

Desde el feminismo descolonial, cuidar comunitariamente implica redistribuir las tareas de cuidado (cuidado frente a las violencias, precariedades, desánimos, miedos, desigualdades y discriminaciones) entre toda la población que integra la comunidad, superando la división sexual del trabajo y promoviendo prácticas sinérgicas, consonantes, recíprocas, interdependientes, justas e igualitarias por una vida sin opresiones sistémicas, poniendo en relevancia los saberes, experiencias y trayectorias que han resistido a esas opresiones y, a partir de allí, generar mecanismos y políticas colectivas de lo común y con la participación protagónica de las poblaciones que fueron excluidas de las políticas del llamado "sistema de bienestar"⁴.

Para hacerlo posible es importante reconocer críticamente que los modelos de cuidado han sido definidos y adaptados a las lógicas coloniales, eurocéntricas y heteropatriarcales, desde la individualización del cuidado y como práctica mercantilista que termina convirtiéndose en un privilegio.

Para hacerlo posible es importante reconocer críticamente que los modelos de cuidado han sido definidos y adaptados a las lógicas coloniales, eurocéntricas y heteropatriarcales, desde la individualización del cuidado y como práctica mercantilista que termina convirtiéndose en un privilegio.

2 La colonialidad del poder fue explicada por el sociólogo peruano Aníbal Quijano que establece cómo las jerarquías impuestas por el colonialismo europeo (basadas en la "raza" y el eurocentrismo) persisten tras la "independencia formal", estructurando el capitalismo, el conocimiento y la vida social mundial desde 1492, en detrimento de las poblaciones colonizadas.

3 La reexistencia es un concepto descolonial que define la reinención creativa de la vida para superar adversidades socioeconómicas y culturales, transformando las condiciones impuestas por estructuras de poder. Más que solo resistir, implica la reconstrucción digna y colectiva de la existencia, a menudo basada en saberes ancestrales o culturales, superando la atomización capitalista. Fue introducido por el artista y activista colombiano Adolfo Albán Achinte.

4 El sistema de bienestar en España es el conjunto de políticas, servicios y transferencias públicas destinadas a garantizar la protección social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de la ciudadanía. Se articula en cuatro pilares fundamentales: sanidad universal, educación, pensiones y servicios sociales (incluyendo dependencia).

Desde el feminismo descolonial se recuperan todas las formas de cuidado comunitario habitadas en distintas culturas y comunidades, se reconoce el papel central de los saberes ancestrales y se promueve la construcción de alternativas basadas en la autonomía, la reciprocidad, los saberes situados y el respeto a la diversidad. Siendo así, identificamos los principios del cuidado de lo común desde el feminismo descolonial:

- **Descolonización:** Se cuestionan y transforman las prácticas y valores impuestos por la hegemonía occidental y patriarcal. Se genera una conciencia sobre la descolonización del poder, del ser, del saber y del cuidar.
- **Bienes comunes:** Entendiendo bienes como aquello que nos hace bien, que nos otorga dignidad y que, en consecuencia, tenemos que cuidar y garantizar que todas las personas tengan acceso y decisión sobre los mismos. La vivienda, la salud, la educación, los derechos humanos, la alimentación, el trabajo son bienes comunes indispensables para el buen vivir.
- **Interseccionalidad:** Reconocer y hacer visibles la identidad (de género, lengua, etnia, economía, edad, capacidad, orientación sexual, origen cultural, entre otras), el poder, la igualdad y el contexto de cada persona y grupos de personas de una comunidad para garantizar -según sus necesidades, prioridades e intereses específicos- una vida comunitaria libre de violencias, donde las diferencias no se conviertan en desigualdades.
- **Colectividad:** Todas las personas pueden cuidar y ser cuidadas, no es una acción individual ni exclusivamente familiar, ni relegado sólo a las mujeres.
- **Reciprocidad:** El cuidado no es unidireccional, sino basado en relaciones de apoyo mutuo entre todas las personas de la comunidad.
- **Corresponsabilidad:** El cuidado es una tarea compartida entre quienes integran la comunidad, es un compromiso colectivo ético que sostiene la vida en un territorio.
- **Interdependencia:** Reconocer que todas las personas dependen, en algún momento de su vida, del apoyo y cuidado de otras. Es una necesidad consonante e inherente a la condición humana.
- **Reconocimiento de saberes situados:** Se trata de visibilizar, recuperar y reconocer los saberes, experiencias, trayectorias y prácticas propias de las personas que comparten un territorio común, sobre cómo cuidar en comunidad en contraposición al saber hegemónico occidental.
- **Vínculo vital con la red de la vida:** La dignidad de la vida y el buen vivir son inseparables del entorno natural. Es preciso cultivar la armonía con la tierra y los seres que la habitan.
- **Organización horizontal:** Frente a las jerarquías impuestas se fomenta la toma de decisiones colectiva y la participación igualitaria de todas las personas. Es el poder compartido sin autoritarismos ni liderazgos individualistas.

- **Empatía:** Cultivar la capacidad de reconocerte en la otra persona de la comunidad, de evitar la indiferencia frente a las afectaciones políticas, económicas y emocionales de quienes la integran. Es comprender sus sentimientos, emociones y circunstancias sin necesariamente compartirlas. Es una manera de fortalecer los vínculos entre las personas, desde el entendimiento y apoyo colectivo.
- **Equidad y justicia:** Busca equiparar la participación, el acceso y la capacidad de decisión para eliminar barreras sociales, económicas, políticas y culturales, asegurando que el cuidado llegue a todas las personas, especialmente a quienes más lo necesitan.
- **Pertinencia:** Las iniciativas, proyectos y políticas se ajustan a las necesidades, particularidades y prioridades culturales, sociales y económicas de la comunidad a la que van dirigidas. Significa que las personas se sientan parte y se identifiquen activamente con la comunidad, reconociendo su diversidad y garantizando su participación inclusiva en la toma de decisiones. Las respuestas a los desafíos colectivos no se imponen desde fuera, sino que surgen de la propia experiencia y saber local.
- **Participación:** Impulso de la implicación activa en la toma de decisiones y en la gestión de los bienes comunes.
- **Poder propio:** Capacidad que cada persona tiene para tomar decisiones, influir en su entorno y actuar conforme a sus valores y necesidades. Se construye a través de la autoestima, la autonomía, el autoconocimiento y el desarrollo de capacidades, con acceso a oportunidades y eliminando las barreras estructurales. El poder propio no es simplemente una cuestión de voluntad; requiere condiciones materiales y simbólicas que permitan a las personas participar activamente en la vida social, política y económica.
- **Voz colectiva:** Es la energía de la participación comunitaria. Surge cuando las personas se organizan y expresan con libertad sus intereses y necesidades. Resulta de participar en grupos, asociaciones y movimientos colectivos. La voz colectiva transforma realidades, influye en decisiones políticas y reivindica derechos. En el contexto español, los movimientos vecinales, las plataformas ciudadanas y las organizaciones sociales han demostrado la fuerza de la acción colectiva para alcanzar objetivos comunes y defender los intereses de la comunidad. El diálogo, la deliberación y el consenso son herramientas clave para construir una voz colectiva sólida. Con la voz colectiva se garantiza la inclusión y el respeto a la diversidad; se permite que todas las voces se escuchen y tomen en cuenta en la toma de decisiones públicas.
- **Comunidad saludable:** Requiere la integración activa de las personas para que encuentren su lugar en la comunidad y se comprometan a que sea un espacio libre de violencias. Se expresa libremente y recibe el apoyo necesario para desarrollarse plenamente. Así, el cambio social se convierte en una tarea compartida y en una oportunidad para crear una sociedad más equitativa.

- **Sostenibilidad y uso de recursos de proximidad:** Se potencia el uso de recursos y capacidades existentes en la comunidad, promoviendo la sostenibilidad económica y medioambiental de los servicios de cuidado.
- **Presencialidad relacional:** Continuar fortaleciendo la proximidad entre las personas frente a la virtualidad impuesta por las tecnologías. Evitar que desdibujen los vínculos emocionales con las fronteras digitales que enajenan la capacidad de diálogo, escucha y compartir presencialmente entre las personas. Las tecnologías solo son herramientas, pero no son un fin en sí mismo.

En la práctica, el cuidado comunitario se manifiesta en redes de apoyo vecinal, grupos de acompañamiento emocional frente a las violencias, espacios de intercambio de recursos, iniciativas para colectivizar la vivienda, proyectos para garantizar la autonomía económica, acciones de soberanía alimentaria, espacios autogestionados para el cuidado de la infancia con recursos públicos que son de toda la comunidad, iniciativas de salud comunitaria en vínculo con el sistema de salud para prevenir y proteger, entre otros. Estas experiencias tienden a organizarse desde la horizontalidad, la autonomía y el reconocimiento de los saberes situados, nunca tienen un fin mercantil.

Además, el cuidado comunitario es una práctica de organización y relación que sostiene la vida. Es una apuesta que fortalece la convivencia, genera pertinencia, fortalece el poder compartido y prioriza el cuidado entre las personas que integran una comunidad desde el reconocimiento de los saberes y prácticas colectivas, y garantizando vidas libres de violencias y el cuidado de lo común o los bienes comunes por encima de los intereses individuales y mercantilistas.

Adoptar una mirada descolonial sobre el cuidado comunitario es cuestionar y desmontar estructuras sociales, políticas y económicas que perpetúan las opresiones colonizadas. Es reconocer y reparar los daños causados por el colonialismo y abrirse a formas alternativas de vivir y cuidar que pongan en el centro la dignidad, la diversidad y la justicia social y restaurativa.

El cuidado comunitario es una apuesta política y ética para tejer vínculos sociales sobre la base del respeto, la solidaridad y el reconocimiento de la pluralidad de saberes y formas de vida. Es, también, una invitación a repensar el cuidado como un bien común y responsabilidad compartida, crucial para posibilitar vidas vivibles, a través de prácticas, relaciones y estructuras que permitan atender las necesidades físicas, emocionales, económicas, políticas y sociales de las personas dentro de un entorno comunitario. Va más allá del cuidado familiar y profesional, es una acción de comunalidad que involucra la responsabilidad compartida entre el vecindario, organizaciones sociales, instituciones y el propio gobierno local.

La depredación, la extirpación de saberes, las violencias, la concentración de riquezas y la desposesión no tienen cabida en una sociedad que practica el cuidado comunitario, pues se pone en el centro a la persona, la comunidad, el territorio y el entorno vivo (red de la vida).

En este sentido, son seis las troncales significativas que fundamentan el cuidado comunitario:

1. LA COMUNALIDAD COMO SABER-HACER PROPIO

La comunalidad es considerada una práctica ancestral de los pueblos originarios y una respuesta a la imposición colonial que destruyó pueblos y territorios. Conforme avanzó el proceso colonial se fueron desdibujando y destruyendo las prácticas de vida que nacían desde lo común y se impuso el individualismo con la modernidad capitalista que trajo explotación, esclavismo, violencia, extractivismo, patriarcado y ruptura de lo colectivo. La práctica ancestral de lo común no era una ideología, era y es una práctica de vida cotidiana que tiene como fin sostener la vida y garantizar el buen vivir, donde cada vida es imprescindible.

La comunalidad se va tejiendo en el aprendizaje continuo que concibe la comunidad no como algo dado, sino como un proyecto vivo, latente y en constante consonancia entre la convivencia como práctica y el pensamiento colectivo. Además, en la comunalidad es imprescindible la territorialidad, es decir, reconocer el territorio que se habita no como propiedad comercial sino como espacio de vida común. Es allí donde nace la autonomía territorial.

2. "COMUNIZAR" PARA DESCOLONIZAR

Comunizar es la acción de construir "lo común" descolonial que implica revertir la individualización impuesta por el patriarcado y el capitalismo coloniales. Significa desaprender la jerarquía y cuestionar las ontologías occidentales (binarismos como bien/mal, civilización/barbarie, nosotros/ellxs) y crear vínculos y diálogos horizontales que desmantelen el monólogo eurocéntrico que impone formas reduccionistas de interpretar lo común e iniciar un proceso de emancipación ontológica hacia una nueva manera de sentir y pensar la vida. La acción de comunizar implica autogestión colectiva donde se compartan saberes y conocimientos crecidos de prácticas de autoorganización y resistencia, desde el saber situado que permitió sostener la vida, a pesar de las opresiones. Significa crear una conciencia descolonial de lo común, una gestión descolonial de lo común, una vida descolonial en común.

La sostenibilidad de la vida se pone en el centro, haciendo visibles las maneras de pensar y narrar de las comunidades con relación a su resistencia al colonialismo, a través del cuidado mutuo.

3. INTERSECCIONALIDAD Y EL CUIDADO COMUNITARIO

Construir comunidad descolonial requiere reconocer las diferencias sin interpretarlas como obstáculos, sino como posibilidades para nuevas formas de convivencia. Una comunidad es diversa, heterogénea, con saberes distintos y trayectorias de vida diferentes. Cada persona en una comunidad, si bien comparte un espacio común, tiene sus identidades propias, las cuales se han construido también desde lo común, todo está interrelacionado, no se puede separar la individualidad de la comunalidad. Y es allí donde la interseccionalidad contribuye a enlazar, vincular, tejer e imbricar todas las identidades, saberes, trayectorias, capacidades y diferencias para construir lo común, desde el poder propio, la autonomía para hacerlo posible en lo colectivo.

Las resistencias al racismo, al clasismo y al machismo (y otras opresiones) no pueden ir separadas, se realizan en lo común; desde la construcción colectiva para articular una apuesta política, social, económica y ecológica que erradique el racismo estructural, el clasismo y el machismo, por ejemplo, y que impidan que las subjetividades se resignen, se desdibujen en la indiferencia y se asuman en el egoísmo. Interseccionar las resistencias es imprescindible para hacer posible lo común.

4. PRAXIS DESCOLONIAL Y AUTONOMÍA

La descolonialidad no busca ignorar otras trayectorias vitales sino aunar prácticas colectivas diversas que creen un mundo donde otros mundos sean posibles. Su finalidad es promover diálogo de saberes que prioricen formas de conocimiento propio común (desde lo comunitario) que conecten con la red de la vida y superen la racionalidad antropocéntrica que es instrumental al capitalismo colonial. Esta construcción desde lo común es una acción colectiva y práctica política de contrapoder que fortalece la emancipación de las jerarquías materiales y simbólicas impuestas en el actual contexto (roles de poder autoritario, imposición de saberes únicos, expropiación a costa de ejercer violencia, entre otros). En lo común no existe un arriba y un abajo en las relaciones humanas, sino un vínculo de reconocimiento mutuo en comunidad. Construir lo común descolonial es un ejercicio de "sentipensar⁵" (con el corazón y la razón) y actuar colectivamente, donde la comunidad no solo resiste, sino que crea alternativas de vida digna frente a la crisis civilizatoria.

5 Sentipensar es el proceso mediante el cual ponemos a trabajar conjuntamente el pensamiento y el sentimiento. Es la fusión de dos formas de percibir e interpretar la realidad a partir de la reflexión y el impacto emocional, hasta converger en un mismo acto de conocimiento y acción. Se llama persona sentipensante a aquella que no separa la razón de las emociones, que concibe los pensamientos y los sentimientos como una unidad integrada.

5. RESPONSABILIDAD COLECTIVA DEL CUIDAR

El cuidado comunitario es esencial para la vida en sociedad que promueve la responsabilidad colectiva que garantice el buen vivir de las personas y su entorno. Asumir esta responsabilidad implica crear alternativas sustentadas en saberes y experiencias locales que son imprescindibles para erradicar las opresiones, prácticas de dominación y jerarquización del poder. Prioriza la organización colectiva y la generación de conocimiento en comunalidad para pensar y crear desde lo común. Asume que el cuidado no es una responsabilidad individual o restringida al ámbito familiar o delegada únicamente a las mujeres, sino de todas las personas que forman parte de la comunidad, de las organizaciones y entidades públicas que comparten un territorio común.

El cuidado comunitario es la organización colectiva de roles y tareas de cuidado dentro de una comunidad, desafiando modelos individualistas y jerárquicos que predominan en sociedades occidentales, poniendo en el centro las experiencias y saberes de mujeres y comunidades históricamente marginadas que han hecho camino de resistencia colectiva para cuidarse colectivamente.

6. BUEN VIVIR (O SUMAK KAWSAY EN QUECHUA)

Recuperar otros saberes es primordial para descolonizar la vida. Se ha naturalizado en la modernidad colonial, desde la imposición de sus saberes hegemónicos, que una buena vida implica sólo mejorar su modo de vida a costa de la precarización de otras vidas, que el tercer y cuarto mundo tiene que sostener la vida del primer mundo. Quisieron borrar de nuestra historia que hubo y reexisten otros saberes de cómo mejorar la vida de toda la comunidad humana en cada territorio. Aquí compartimos un pilar que viene desde el Abya Yala (la denominada Latinoamérica), el "Buen vivir". Es un saber paradigmático de vida que promueve la armonía, el equilibrio y la plenitud de toda la vida (humana y natural). Propone vivir en comunidad, reconociendo y respetando los ciclos de la red de la vida (Madre Tierra) y superando el enfoque consumista, depredador del actual modelo de desarrollo, priorizando la equidad, la justicia y la solidaridad. Es decir, el cuidado en comunidad.

Principios del Buen Vivir:

- **Armonía con la Red de la Vida:** Busca el equilibrio con el denominado medio ambiente por el mundo occidental (Madre Tierra para las comunidades originarias), reconociéndola como dadora, protectora y gestora de vida, como existencia que debe ser respetada y honrada y no es un recurso para explotar y depredar.
- **Comunalidad:** Es la armonía social y colectiva que se basa en la vida en comunidad, la reciprocidad, la complementariedad, la relacionalidad (vínculo) y la presencialidad (más allá de la virtualidad).

- **Vida en plenitud:** No se trata de “vivir mejor” a costa de otras poblaciones, sino de vivir bien en plenitud, incluyendo la salud, educación, la vivienda y la satisfacción material y espiritual.
- **Alternativa al desarrollo hegemónico y homogenizante:** Crítica el modelo de crecimiento económico infinito y el consumismo, buscando un sistema de vida que defiende los bienes comunes y respetando la Madre Tierra.
- **Reconocimiento:** Todas las vidas, voces y existencias sintientes que comparten un territorio común son visibles, importantes e imprescindibles para la vida en comunidad. La “no existencia” deshumaniza y destruye la dignidad de la vida en comunidad.
- **Legitimidad:** Su legitimidad reside en su contribución a garantizar la dignidad de la vida en cada territorio, en armonía, convivencia y no-violencia, la cual no sólo es una práctica de la comunidad, sino de las estructuras y normativas institucionales que deben garantizar su existencia.

¿Se conectan el antirracismo y el cuidado comunitario?



2. ¿Se conectan el antirracismo y el cuidado comunitario?

El antirracismo es una práctica política y social que busca abolir el racismo y la racialización. Cuestiona, desmantela y denuncia las estructuras políticas, económicas, sociales, culturales que socializan la racialización y legitiman el racismo, perpetuando esta opresión.

La racialización es el proceso mediante el cual se socializa y se aprende a ser racista, que viene condicionado por la supuesta existencia de “razas” entre la humanidad para legitimar la supremacía blanca con la finalidad de deshumanizar a las personas no blancas y así esclavizarlas, dominarlas, explotarlas, apropiarse de sus territorios y expulsarlas. Por este motivo, cuando se dice que una persona es “racializada” no se está describiendo su condición identitaria de “ser racializada”, porque la racialización es una condición de opresión que la impacta. Siendo así, el racismo es la consecuencia violenta de la racialización que se expresa a través de estructuras de poder, normativas y mecanismos institucionales opresivos, en violencias, desigualdades y actitudes discriminatorias. Racialización y racismo son las dos caras de la misma moneda, funcionales a la colonización.

El racismo y la colonización tienen un vínculo intrínseco, siendo el racismo la justificación ideológica y el legado estructural de la dominación colonial. La colonización racializó a los pueblos sometidos para establecer una jerarquía de superioridad europea,

legitimando la explotación, el despojo de tierras y la esclavitud, lo que ha generado un racismo sistémico persistente hasta la actualidad.

Justificación del proceso colonizador: El racismo permitió a los colonizadores europeos legitimar su superioridad cultural y su blanquitud en una “misión civilizadora”, normalizando su violencia e imposición sobre las poblaciones originarias del Abya Yala y la gran África.

Jerarquización social: Durante la colonia se crearon sistemas de castas basados en el color de la piel y la ascendencia, situando a los colonizadores europeos en la cima y a las poblaciones originarias en la base, subordinándolas social y económicamente.

Legado estructural (racismo sistémico): La discriminación, el empobrecimiento, la falta de acceso a tierras y justicia, así como el desprecio cultural que sufren hoy las poblaciones que viven en condición de racialización, son consecuencias directas de estas estructuras coloniales, convirtiendo al racismo en una herencia de la colonización.

Deshumanización: Para mantener el control, la ideología colonial deshumanizó a las poblaciones colonizadas, asociando lo “negro” o “indígena” con inferioridad, salvajismo, idolatrías paganas o vicios, perpetuando prejuicios, estereotipos y estigmas que aún persisten.

La colonización fue un proceso material, político y económico, mientras que la racialización y el racismo fueron su herramienta ideológica, creando una desigualdad y violencias sistemáticas, ocasionando la fragmentación de las comunidades, la ruptura de la convivencia y destruyendo los bienes comunes.

SER ANTIRRACISTA

No basta con no ser racista de manera individual porque significa complicidad y silencio. El antirracismo exige una acción colectiva y proactiva para transformar las instituciones, políticas y relaciones sociales que reproducen las desigualdades, violencias y discriminaciones provocadas por la racialización y el racismo. El antirracismo pretende abolir el racismo.

El antirracismo implica:

- Reconocer el racismo estructural y sistémico presente en la sociedad y evidenciarlo.
- Visibilizar y dar voz a las experiencias de personas impactadas por la racialización y el racismo.
- Desarrollar políticas y prácticas inclusivas que promuevan la equidad y la justicia social.
- Asumir una posición de denuncia y cero complicidad ante cualquier situación racializadora y racista.

- Cuidar a la comunidad para garantizar una vida libre de violencias racistas.
- Activar iniciativas de prevención y erradicación de la racialización y el racismo.

INTERSECCIÓN ENTRE CUIDADO COMUNITARIO Y ANTIRACISMO

Ambas son prácticas de transformación que convergen en la prioridad de construir comunalidad y cuidado de lo común para el buen vivir de todas las personas, independientemente de su origen, cultura y color de piel. El antirracismo aporta una mirada crítica al cuidado comunitario, evidenciando que el racismo y la racialización destruyen la comunidad, fragmentan la convivencia y generan una distribución desigual de los bienes comunes.

El cuidado comunitario, por su parte, es una acción poderosa para fortalecer la cohesión social, desmontar la discriminación y generar territorios libres de violencias.

Cuando se interseccionan el cuidado comunitario y el antirracismo, permiten:

- Denunciar y erradicar las violencias y desigualdades vinculadas a la racialización y al racismo en el acceso a la vivienda, la educación, la salud, el empleo y los servicios públicos.
- Fomentar la implicación activa de todas las personas, especialmente de quienes han sido históricamente excluidas, con la finalidad de construir comunidades inclusivas.
- Reconocer los saberes y prácticas diversas para incorporar las experiencias y conocimientos de personas de diversos orígenes en las estrategias de cuidado comunitario para garantizar una vida colectiva y fortalecer la resiliencia social.
- Fortalecer la pertinencia en comunalidad para consolidar la convivencia y el buen vivir.

El cuidado comunitario y el antirracismo son una respuesta ética y dignificadora ante la realidad opresiva que viven las poblaciones migrantes y racializadas. Favorece la participación, el cuidado de los bienes comunes, la convivencia y la generación de comunidad humana en corresponsabilidad. Apostar por el cuidado comunitario y el antirracismo es fortalecer la dignidad humana en cualquier territorio.

¿Son posibles políticas locales de cuidado comunitario?



3. ¿Son posibles políticas locales de cuidado comunitario?

En las últimas décadas, se han impulsado políticas públicas locales vinculadas a los cuidados y la acción comunitaria, las cuales han adquirido importancia creciente en el contexto europeo y global. Estas políticas han buscado fortalecer la atención y el bienestar de las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad, a través de la implicación de la comunidad y la corresponsabilidad social. En España, y en otros países de Europa, el modelo comunitario se ha consolidado como una alternativa institucionalizada del rol de cuidado vinculado al estado de bienestar. Sin embargo, no podemos afirmar que sean realmente políticas de cuidado comunitario pues su eje central, los bienes comunes y la comunalidad en dignidad, no están legitimados ni incorporados en las mismas.

¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS DE CUIDADO COMUNITARIO?

Para comprender qué son las políticas de cuidado comunitario es preciso tener claridad que las instituciones públicas, encargadas de gestionar las políticas, normativas y planes en favor de la sociedad, no son entes abstractos, dentro de ellas hay personas que asumen el rol de personas trabajadoras públicas que lo hacen posible (sean porque han

sido contratadas como funcionariado o porque asumen cargos políticos mediante procesos electorales). Por lo tanto, su poder y capacidad de decisión son una delegación de la comunidad. Estas personas también forman parte de la comunidad, por lo tanto, es antinatural que las Administraciones públicas no vayan en consonancia con el bien común, con el buen vivir en dignidad de quienes integran la sociedad. Esta mirada exige una apuesta ética para sostener la vida que precisa ser legitimada como práctica inherente a la función pública. Para que las políticas de cuidado comunitario sean realidad, se precisa también, comprender que un bien común es la estructura creada para contribuir a sostener la vida, es decir la Administración pública como mecanismo para garantizar vidas libres de violencias.

Siendo así, las políticas de cuidado comunitario son aquellas que se construyen de manera participativa entre la comunidad y la Administración pública local que comparten un territorio común, poniendo en el centro la protección, acceso y garantía de los bienes comunes para toda la comunidad. Por ejemplo, son políticas de cuidado comunitario: la provisión de servicios de salud integral, gratuita y universal tomando en cuenta las necesidades y especificidades de todas las personas que integran la comunidad; las oportunidades y el acceso a puestos de trabajo sin brechas y con condiciones dignas; el acceso a la educación gratuita e inclusiva sin segregación ni exclusión; la provisión de vivienda digna e indefinida para todas las personas; la protección comunitaria para las mujeres e infancia impactadas por la violencia machista para que no tengan que irse a casas de acogida dejando su entorno y red de cuidados; la producción de proximidad para el consumo justo que garantice la soberanía alimentaria y saludable para toda la población; el empadronamiento sin restricciones para todas las personas; el fortalecimiento de la autonomía política para que todas las personas puedan decidir, elegir y representar en las administraciones públicas; las normativas de garantía, protección y respecto de los derechos humanos de todas las personas; el apoyo a las familias para que no tengan que abandonar a las personas mayores en las residencias; el cuidado del entorno vital del territorio liberando entornos vivos para que no se urbanicen y destruyan; la acción preventiva de situaciones discriminatorias y los discursos de odio involucrando barrios, familias, centros educativos y servicios comunitarios. Incluso la recaudación de impuestos forma parte del cuidado comunitario, redistribuyendo equitativamente las cifras de recaudación en coherencia con la capacidad adquisitiva de las personas.

Todas las políticas vinculadas a garantizar el cuidado y sostenimiento de la vida son y deben estar vinculadas al cuidado comunitario, porque es la única manera de hacerlas sostenibles, cohesionar la comunidad, generar su participación activa, garantizar la pertinencia y fortalecer la convivencia. Estas políticas permiten:

- Garantizar la permanencia de las personas en sus hogares y comunidades. Evitan la gentrificación o expulsión de las personas de los barrios, pueblos y ciudades y entienden que los bienes comunes (vivienda, trabajo, educación, salud, alimentación) son imprescindibles para asegurar su estancia sostenida en el territorio.
- Generar la participación activa de las personas en la gestión y provisión de cuidados junto a las administraciones públicas. El cuidado es una responsabilidad de toda la comunidad.

- Generar recursos con conciencia colectiva para hacer posible y sostenibles las políticas de cuidado comunitario. Cuando se sinceran los recursos que se precisan, toda la comunidad junto a la Administración pública encuentran caminos colectivos para conseguir esos recursos en beneficio de toda la comunidad.
- Fortalecer y activar las redes de cuidado comunitario tanto formales como informales ante cualquier situación opresiva que se presente. La provisión de cuidados en comunidad, frente a las violencias, sólo es posible con participación y organización colectiva. Nos tocan a una, nos tocan a todas.
- Legitimar y hacerlas sostenibles en el tiempo desde una cogestión ciudadana e institucional. Cada política dirigida a proteger la dignidad de la vida en comunidad, tiene que incorporar una acción estratégica que garantice la continuidad y sostenibilidad, independientemente del cambio en la gestión de la Administración pública, pues la vida en comunidad continua.

En los últimos años, en Europa y en España se han implementado diversas iniciativas que podrían ser consideradas políticas de cuidado comunitario, como: los centros de día y espacios comunitarios que proporcionan atención diurna, actividades recreativas y apoyo social y favorecen la inclusión y el bienestar de personas mayores y dependientes; las redes de voluntariado em grupos vecinales que colaboran en la atención de personas con necesidades especiales, facilitando acompañamiento, compras, y actividades cotidianas; la atención domiciliaria integral a través de servicios públicos y privados que ofrecen cuidados médicos, sociales y emocionales en el propio domicilio, adaptándose a las necesidades individuales; los programas intergeneracionales que son iniciativas que promueven el intercambio y la colaboración entre diferentes generaciones, fortaleciendo el tejido social y la cohesión comunitaria o las diversas iniciativas de participación ciudadana y cogestión que implican a personas usuarias de la comunidad en la toma de decisiones sobre el diseño y la gestión de los servicios de cuidado. Si bien estas políticas implican participación activa vinculada al cuidado, ninguna está enfocada a la garantía de lo común, a cuidar los bienes comunes (la educación, la salud, la vivienda, la alimentación, el trabajo, los derechos humanos) para todas las personas sin excepción, no sólo para atender vulnerabilidades o prevenirlas. Las políticas de cuidado comunitaria no solo han de responder a la atención de las personas en situación de vulnerabilidad, sino responder a evitarlas a través de cuidar lo común y promover la garantía de los bienes comunes.

¿CÓMO IMPACTAN LAS POLÍTICAS DE CUIDADO COMUNITARIO?

Implementar políticas públicas de cuidado comunitario genera impactos positivos a la sociedad en su conjunto:

- Garantizan vida en dignidad: Las personas permanecer en su entorno vital, en dignidad, sintiendo su territorio libre de violencias, desigualdades y discriminaciones, repercutiendo positivamente en salud emocional y física.

- Fortalece las redes comunitarias: Se siente el apoyo mutuo en comunidad, donde cada persona es imprescindible, donde nadie se queda atrás.
- Fortalece el sentido de pertenencia: La participación colectiva, la corresponsabilidad y el cuidado en comunalidad generan comunidades más cohesionadas donde cada persona siente que forma parte inherente desmontando “el nosotros y los otros”.
- Defensa de los bienes comunes: El modelo comunitario a favor de la vivienda, la alimentación, la salud, la educación, la autonomía económica, recursos institucionales por el bien común, el cuidado de la red de la vida y los derechos humanos, generan una armonización de la vida con los recursos disponibles, evitando la depredación, la corrupción y el despilfarro.
- Garantizar protección activa frente a las violencias: Favorecen estar alertas y prevenir cualquier tipo de violencias, evitando vulnerar derechos y precarizar las vidas.

Las políticas públicas de cuidado comunitario representan un avance significativo hacia sociedades más inclusivas, dignificadoras, descolonizadoras, justas y corresponsables.

EL PAPEL DE LAS POLÍTICAS LOCALES

Las administraciones municipales tienen un papel determinante en la promoción del cuidado comunitario. Mediante la planificación y ejecución de políticas públicas, los gobiernos locales pueden:

- Facilitar espacios de encuentro y diálogo para mejora de las condiciones de vida entre todas las personas y entidades que integran una comunidad y comparten un territorio común.
- Apoyar redes de cuidado colectivo reconociendo los saberes situados y las estrategias de cuidado comunitario que las habitan, así como garantizar que coparticipen en la implementación de políticas públicas que legitimen sus propuestas.
- Priorizar la creación de servicios comunitarios donde la garantía de los bienes comunes y su proximidad a la comunidad sea una prioridad y responda a las necesidades reales de la comunidad.
- Fortalecer y promover el intercambio de saberes sobre cuidado comunitario de las personas y grupos poblacionales de diversos orígenes, priorizando la memoria histórica que garantice un relevo generacional.
- Garantizar recursos integrales (económicos, técnicos, materiales) encaminados a sostener la vida en la comunidad.

El marco analítico y vital del cuidado comunitario en las políticas locales invita a repensar el “modelo de bienestar” y aprender el buen vivir, la comunalidad, los bienes comunes y el significado de las políticas de lo común. Apostar por el cuidado comunitario no solo responde a las demandas actuales de las sociedades urbanas y rurales, sino que anticipa un futuro más digno, justo, humano, inclusivo y resiliente, donde el ser, el poder, el saber y el cuidar estén libres de violencias y colonización.

Diálogo de saberes: cuidado comunitario desde los territorios



4. Diálogo de saberes: cuidado comunitario desde los territorios

En el presente apartado compartimos los resultados de los diálogos de saberes sobre cuidado comunitario y políticas locales realizados en las ciudades de Barcelona, Granollers, Girona, Mataró y Tarragona. En cada ciudad participaron activistas, integrantes de diversas colectivas y juventud de origen migrante. A modo de diagnóstico participativo en cada ciudad se reflexionó sobre el significado del cuidado comunitario, así como analizaron si realmente existen políticas de cuidado comunitario o semejantes e identificaron propuestas de políticas que son importantes de impulsar.

Las colectivas decidieron sistematizar cada diálogo desde su propia autonomía discursiva, otorgando una información significativa al presente apartado, por ello cada territorio expone, desde su acción situada, lo dialogado en sus territorios.

4.1. BARCELONA: EL DESAFÍO DE CUIDAR COMUNITARIAMENTE

Nos reunimos diferentes referentes y activistas de diversas edades y orígenes para dialogar sobre Barcelona y las realidades que impactan la vida de las poblaciones migrantes en la ciudad y analizar si las políticas comunitarias que se implementan son o no de cuidado comunitario. Además, identificamos una serie de propuestas para impulsar po-

líticas de cuidado comunitario en este territorio. El diálogo de saberes se recogió literalmente, de manera anónima, a pedido de las participantes, porque así evidencian, desde su conocimiento situado y análisis compartido qué se precisa para impulsar políticas de cuidado comunitario en la ciudad.

¿EXISTE EL CUIDADO COMUNITARIO EN BARCELONA?

El cuidado comunitario, entendido como una práctica de comunalidad que protege los bienes comunes para garantizar el buen vivir y una vida libre de violencias aun dista mucho de ser una realidad en la ciudad. Desde el Ayuntamiento se han implementado servicios de acción comunitaria en ámbitos vinculados a la convivencia, la atención social de las personas y medidas para atender la dependencia. Si bien estas iniciativas en sus objetivos expresan la necesidad de fortalecer la red de apoyo entre las personas en condición de vulnerabilidad, promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de la población en términos de urbanismo, las participantes expresan que estas políticas no se despliegan desde el cuidado comunitario. “Creo que los bienes comunes desde la acción comunitaria no son atendidos en Barcelona. Por ejemplo, el derecho a la vivienda, al empleo digno, a un empadronamiento sin restricciones, a una alimentación saludable para todas las personas, a una atención de salud preventiva y recuperativa comunitarias, a una educación gratuita no son accionadas en coordinación con la comunidad. Cada día observamos mayor precarización de la vida, desahucios, alquileres inalcanzables, discriminación en las administraciones públicas. Aquí no se piensa en comunidad” (A1).

“Existen servicios de acción comunitaria pero no cuentan con sostenibilidad de recursos, normalmente estos mismos servicios ya inician con una precariedad en sus mecanismos de respuesta. La mayoría van encaminados a una acción por la convivencia en el vecindario, pero no gestionan mecanismos que garanticen el derecho a la vivienda, por ejemplo, tienen una acción limitada, cuando deberían ser servicios esenciales y prioritarios” (C2). “En Barcelona he escuchado hablar mucho del enfoque comunitario, pero va vinculado al envejecimiento demográfico y la diversificación de los modelos familiares, que demandan nuevas formas de solidaridad y corresponsabilidad social. Sin embargo, tienen un tratamiento individualizado de las problemáticas, no hay una mirada comunitaria y están externalizados en empresas que, a veces, da la impresión de tener afán de lucro porque no trabajan con la comunidad, y entienden que las personas a las que prestan los servicios son usuarias (no son comunidad)” (F1).

“Ciudades como Barcelona se han convertido en territorios libres para los grandes poderes económicos que son dueños de grandes superficies de ventas, fondos de inversión en vivienda o fondos buitres que son grandes especuladores. Por ejemplo, el sistema de vivienda se ha realizado para beneficio del capital financiero. Las ciudades en vez de construirse desde un lugar vivible y con protección del bien común como la vivienda, expulsan cada vez más a las personas” (D1).

POLÍTICAS MUNICIPALES Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Se reflexiona sobre las políticas municipales vinculadas al ámbito de lo entendido como comunitario en el Ayuntamiento de Barcelona. “Como activista en un barrio de la ciudad puedo afirmar que se ha puesto en marcha diversos programas y planes de acción que intentan trabajar sobre la convivencia, pero de manera muy limitada, son acciones puntuales cuando hay problemas entre el vecindario y que casi nunca son resueltas y la comunidad realmente no se implica” (A1). “Los servicios de atención domiciliaria, por ejemplo, están externalizados por empresas, pero hay vínculos solo entre las que dan el servicio y las personas denominadas usuarias, sin embargo, el vecindario no se implica en la atención a las personas mayores ni a su protección y cuidado” (B1). “Se han creado iniciativas para atender a las trabajadoras de los cuidados, brindarles información, contribuir a fortalecer sus capacidades, aun así, falta que estas iniciativas impliquen a la comunidad, donde el trabajo del hogar y los cuidados sea reconocido en los barrios y en el distrito, que se identifiquen quiénes de ellas viven en los territorios, preocuparse por si precisan vivienda, si precisan encontrar trabajo, si están empadronadas o si tienen hijos o hijas y cómo la comunidad también puede implicarse en mejorar las condiciones de vida junto con la administración pública” (C1).

“Hemos visto como estas iniciativas van dirigidas para los grupos vulnerabilizados, y no solo debería ser así, es decir, no sólo estar centradas en atajar las consecuencias de las desigualdades, sino en prevenirlas, en construir desde lo común para proteger lo común y prevenir precisamente que las personas lleguen a estar en situación de vulnerabilización” (A4).

“Las intervenciones sólo son individualizadas y no colectivas. Por ejemplo, basta que haya una situación de violencia machista para que se debiera movilizar a todo el barrio y que la mujer afectada pueda no sólo tener la protección de la administración pública, sino también de la comunidad y que ella no tenga que salir de su espacio vital. Y, al contrario, quien ha ejercido la violencia debería ser apartado de la comunidad”. Pero sucede que a ellas las llevan a casa de acogida donde muchas veces las hacen sentir abandonadas, dejan su barrio, mientras ellos siguen viviendo en el barrio. Eso no es cuidado comunitario” (C3).

“El cuidado comunitario debería ser el eje transversal de todas las políticas locales, pasando desde la gestión de espacio urbano hasta la atención directa a la ciudadanía, pues la idea es construir comunidad, fortalecer la convivencia, hacer de barrios, distritos y ciudad un territorio sin violencias. Aun esa práctica dista mucho de ser así” (B2)

LA PRECARIZACIÓN DE LA VIDA

La gentrificación es una realidad cada vez más latente. El alto coste de vida, la subida de los alquileres sin regulación, la especulación del suelo, la pérdida de la capacidad adquisitiva es el día a día. Preguntamos, qué respuestas desde el cuidado comunitario se han dado en la ciudad.

“Considero que Barcelona se ha vuelto una sociedad clasista y racista, donde los discursos de odio han ido calando en la población y se echa la culpa de la precarización a las personas que venimos de otros orígenes. Duele ver cómo se fragmenta la vida en común y te empiezan a mirar como una persona extraña. Lo vivo en mi barrio, hay muchos prejuicios contra las personas migrantes, sobre todo contra la juventud que viene del África Subsahariana”, (C2). “Me da la sensación de que quieren ciudades clasificadas por quienes más tienen y quien menos tienen. Las que más tienen vivirán en ellas y quienes no, vendrán a trabajar para quienes más tienen. Así, ganan solo quienes especulan con la vivienda, con la industria de alimentos, con la salud e incluso con la educación” (A2).

“Preocupa que desde el propio gobierno local nos digan que eso depende del gobierno central, porque evidencia que no existe una mirada de lo común. Un gobierno local debería velar por los bienes comunes en el territorio que gestiona. Soy de las que piensan y sienten que es importante volver a accionar desde la comunidad. Recuerdo que durante la pandemia hicimos bancos de alimentos, cajas de resistencia y red de cuidados, y evidencié que no es imposible impulsar acciones de cuidado comunitario, nos han hecho creer que es imposible. Se puede compartir, el tema es que también desde los gobiernos locales apoyen para hacerlas sostenibles en el tiempo” (B2).

“Cuando ves el empobrecimiento, las injusticias que impone el modelo económico que nos imponen, cuando todo se encare en la ciudad, entonces te das cuenta de que no existe un cuidado de la comunidad. Cuidar la vida es que ninguna persona se empobrezca, cuidar la vida es que ninguna persona viva con necesidades económicas y agobiada. Se puede redistribuir los recursos de la sociedad, la cuestión es que nos enseñaron a ser egoístas, a mirar sólo por cada cual, al “sálvese quien pueda”, sin importar que en tu propio barrio hay familias que no tienen suficiente dinero para comprar alimentos saludables. El cuidado no es velar solo por las personas que están en situación de dependencia, sino es garantizar los derechos para todas las personas” (C3).

“La precarización laboral de quienes trabajamos en los cuidados es una realidad latente. No tenemos reconocimiento social, hay servicios, pero con limitada acción para atender nuestras necesidades, incluso hay compañeras que están en edad de jubilarse y no podrán cobrar la cuota de jubilación porque han trabajado de manera informal. Tal vez, no es responsabilidad de los gobiernos locales, pero se debería dar soluciones comunitarias a una realidad que no sólo impacta a las cuidadoras, sino también a las personas que cuidamos” (D1).

“La Administración pública debería pensar en apoyar la consolidación de redes de cuidado colaborativas contra la pobreza junto a la ciudadanía, desde la participación vecinal. Trabajar para que no nos sea indiferente la situación económica precarizada de una familia, de movilizar recursos para que puedan mejorarla o aminorar su impacto hasta que puedan salir de la misma. Los bancos de alimentos saludables, las cajas de resistencia deberían activarse, redes para empleabilidad activa temporal para contribuir en la generación de ingresos y que posteriormente se pueda hacer sostenible en el tiempo. La realidad nos dice que podemos hacerlo, el tema es que no sólo debe de venir de las iniciativas de la comunidad, sino también de la Administración pública” (B4)

EMPADRONAR ES CUIDAR COMUNITARIAMENTE

El empadronamiento es el registro administrativo obligatorio que acredita el domicilio y residencia de una persona en un municipio, independientemente de la nacionalidad o situación legal. Es útil porque te permite acceder a la sanidad, escolarizar a la infancia y adolescencia, también te permite la atención en servicios sociales y, sobre todo, tramitar la residencia (para las personas migrantes) y también para votar. Por ello, estar empadronada es garantía del reconocimiento de tu existencia en un territorio, de tu pertinencia al mismo. Contribuye a fortalecer la comunalidad. Por este motivo, el empadronamiento debería ser considerada una política de cuidado comunitario, no vinculada a un trámite administrativo.

“A las que hemos migrado nos ha costado empadronarnos y aún sigue siendo difícil. Si no estás empadronada no existes en un territorio y tienes que enfrentar muchos obstáculos. El empadronamiento se debería entender como una política de cuidado comunitario, forma parte de reconocer la pertinencia” (A4). “El no haber tenido el empadronamiento, cuando vine a vivir aquí impidió que no tuviera la tarjeta sanitaria para la atención médica, no me podía dar el lujo de enfermarme” (F2). “No pude escolarizar a mi niña durante un buen tiempo por no tener empadronamiento, era un suplicio que un solo papel te impidiera tantas cosas” (A5). “Para el trámite de arraigo es un requisito estar empadronada, es la prueba principal que demuestra el tiempo que llevas viviendo de manera continua en un territorio. Desde mi punto de vista pienso que el empadronamiento es un derecho y en consecuencia, un bien común, porque te permite el arraigo social, laboral o familiar y no puede estar supeditado al criterio de quienes solo estigmatizan a la población migrante” (C1). “Si los gobiernos locales fueran conscientes de cuán importante es empadronar a las personas no estarían negando este derecho. Nos facilita acceder a servicios municipales, nos permite solicitar la tarjeta de residencia y también el poder abrir cuentas bancarias” (B5). “Si hablamos de cohesión de la comunidad, de fomentar la convivencia, podemos afirmar que el empadronamiento es un reconocimiento legal de que existes en una población, es un reconocimiento de ciudadanía, de que habitas un territorio. Por eso, el que se reconociera el empadronamiento sin domicilio fijo, podría decirse que fue una práctica de cuidado comunitario” (L1).

“Las personas que llegamos a vivir a un pueblo, barrio, ciudad deberíamos ser reconocidas como pertenecientes a ese territorio. Si se pusiera en práctica el cuidado comunitario, no habría más que un reconocimiento directo de empadronar a toda persona que llega a vivir a la ciudad, debería ser un derecho y un bien común para todas las personas, sin estar condicionadas a tener un domicilio fijo” (B4).

LA REGULARIZACIÓN: PRIORIDAD DEL CUIDADO COMUNITARIO

A principios de 2026, la población con nacionalidad extranjera en Cataluña se sitúa en torno a 1,58 millones de personas, lo que representa aproximadamente el 19,3% del total de la población. Específicamente en Barcelona, a principios de 2026, la población nacida

en el extranjero representa más de una tercera parte del total (aprox. 35,4% a mediados de 2025, con una tendencia creciente en 2026). Aunque las cifras definitivas desglosadas por nacionalidad específica no europea para el 2026 aún no están consolidadas, los datos de tendencias indican que **más del 70% de la población extranjera en Barcelona no es de la Unión Europea**. Las principales nacionalidades extranjeras, muchas de ellas no europeas, incluyen a personas de Colombia, Pakistán, China, Perú y Venezuela.

La migración genera nuevos retos para la convivencia, los derechos humanos, la cohesión social y las políticas públicas. Uno de ellos es que las personas tengan derecho a tener derechos y la regularización es un paso fundamental que contribuye a fortalecer el cuidado comunitario de todas las personas que comparten un territorio común.

La regularización de la situación administrativa no debería estar plagada de trámites administrativos que lo único que hace es generar tensión y malestar social, colocando en un limbo a las personas exponiéndolas a mayor vulneración de sus derechos y reforzando la estigmatización hacia ellas. Esta realidad se contrapone frontalmente al cuidado comunitario porque fragmenta la convivencia. El reconocimiento de ciudadanía es un derecho, inherente a la condición humana. Y aunque dependa del gobierno central, los gobiernos autonómicos y locales deberían contribuir al reconocimiento de la ciudadanía, a través del empadronamiento y facilitando iniciativas de cuidado comunitario que fomenten la convivencia, la participación comunitaria, la inclusión y desmonten su estigmatización en cada territorio.

“Cuando estás en situación administrativa no regularizada sencillamente no eres persona, no tienes derecho y eres vista como una intrusa en la llamada sociedad de acogida. Para mí fue muy duro tener que esperar más de cinco años para poder regularizar mi situación” (A3). “Te sientes desprotegida en todo aspecto, en la salud, en la vivienda, en el trabajo, en la educación, incluso hasta para tener una cuenta bancaria” (F5). “Siempre que me preguntaban si tenía papeles mentía, decía que sí porque las primeras veces, cuando decía que no, empezaban a decirme que me vuelva a mi país, que ya estaba bien de vivir recibiendo ayudas. Me cansé, la gente no sabe que nos esforzamos por conseguir un trabajo, que es una alegría tener ingresos por mínimos que sean, que es mentira que recibimos ayudas” (C4). “Aunque no tengamos papeles deberíamos participar en la comunidad, porque estamos compartiendo un barrio en la ciudad. Somos parte de la población y se debería evitar diferenciar entre el estatus legal y no legal, porque genera jerarquías muy perversas para nuestras vidas” (E2). “Dicen que las personas que no tenemos papeles somos parásitas del sistema económico, sin embargo, consumimos, compramos, trabajamos y así movilizamos también la economía, contribuimos al bien común” (C5).

“Nosotras estamos seguras de que iniciativas como la regularización favorecen la participación comunitaria y los derechos de las personas. Es una oportunidad para construir comunidad allí donde habitamos” (C3). “Creo que las políticas de cuidado comunitario podrían contribuir a facilitar que las personas que estamos en proceso de regularización podamos cultivar el sentido de pertinencia en el territorio. Por ejemplo, a través de acompañamiento psicosocial, promoviendo redes de apoyo para la infancia, servicios de

atención primaria. Las sociedades deberían ser conscientes y no cultivar el racismo ni el odio" (E1). "Las iniciativas de cuidado comunitaria pueden ser cruciales en la etapa previa a la regularización. Por ejemplo, el arraigo social, requiere demostrar vínculos con la comunidad. Si no puedes participar en asociaciones, si no puedes escolarizar a la infancia, si no puedes participar en proyectos locales, te están negando construir comunidad y fortalecer el arraigo" (B3).

"Cuando logré la regularización fue una alegría enorme, la carga, el miedo y la angustia se me fueron. Sé que venía otra etapa, pero ya tenía estatus de ciudadanía. A partir de allí empecé a participar en asociaciones, pude acceder a formación profesional y puedo conseguirme un trabajo con contrato. Además, participé como voluntaria en una organización que prestaba atención a la población migrante. Es evidente que nos permite contribuir al tejido social" (F1).

LA VIVIENDA: UN BIEN COMÚN IMPRESCINDIBLE

La vivienda no es considerada ni derecho y menos un bien común. Siempre que se ha referencia a ella, se habla de mercado de la vivienda, donde persiste una fuerte tensión especulativa y altos precios, con subidas desproporcionadas, mientras persiste una falta de oferta asequible. Mientras los fondos buitres campan a su antojo, cada vez hay más población sin acceder a la vivienda. Estos fondos de inversión privada especulativa que se dedican a comprar activos o deudas de países, empresas o particulares que atraviesan por graves dificultades financieras como impago o riesgo de insolvencia, convirtiendo la vivienda en un negocio rentable. Blacksoone, Cerberus, Ares Management son conocidas por gestionar grandes volúmenes de activos inmobiliarios y deudas.

Los desahucios a personas que no tienen dónde vivir es una realidad latente. En octubre de 2025 se desalojó a grupos de jóvenes que pernoctaban al parque Joan Miró; en diciembre vimos, con impotencia, cómo en el área metropolitana de Barcelona (Badalona) se desalojó a más de 400 personas migrantes que no tenían una alternativa de vivienda. A inicios de 2026 se desalojó a cerca de doscientas personas que vivían acampadas en el polígono industrial de la Zona Franca de Barcelona. Hay un crecimiento de la exclusión residencial que impacta en las vidas migrantes, mientras existen abandonados de uso público o edificios vacíos de grandes tenedores que se han encargado de comprar propiedades para luego lucrarse a diestra y siniestra.

En Barcelona el derecho a la vivienda se encuentra en un punto crítico, donde se ha tenido que intervenir a nivel de las administraciones para facilitar el acceso, aunque sin grandes resultados. Aunque el Tribunal Constitucional avaló la eliminación de más de 10.000 pisos turísticos para convertirlos en vivienda residencial, se siguen alquilando viviendas con carácter temporal y con costos que superan los mil euros mensuales y está siendo una lucha diaria, por parte de sindicatos de alquileres el desmontar esta vulneración del derecho a la vivienda. Con la Ley 12/2023 se podría limitar el costo de alquiler y el alquiler de temporada en zonas tensionadas. Sin embargo, los gobiernos locales no

trabajan de manera coordinada con las comunidades, en muchos casos, hay desamparo y vulneración permanente del derecho a la vivienda. Cada vez las personas se van a vivir fuera de la ciudad porque no hay alternativa posible y mucho menos para las personas que viven en condición de migración.

“Las políticas de acceso a la vivienda deberían de ser de cumplimiento obligatorio y siempre desde una perspectiva de cuidado comunitario. Es decir, la vivienda es un bien común y ninguna persona debería no tener reconocido ese derecho” (F2). “Las políticas de vivienda desde el cuidado comunitario deberían de fortalecer el acceso a vivienda pública, regular el alquiler para que sea asequible, que se pueda dar apoyo económico para el acceso a personas que más lo precisen o para apoyar el mantenerse en la vivienda para prevenir los desahucios. La cuestión es, realmente estamos dispuesta como sociedad a hacerlo posible, es lo que me pregunto” (A3). “Contar con un espacio físico para vivir permite tener una vida independiente, con autonomía, contribuye a tu estabilidad emocional, y también te hace formar parte de la comunidad, lo contrario es vivir en una angustia latente y con sensación de permanente vulnerabilidad” (F4). “Trabajamos con mi pareja y nos ha costado encontrar un piso de alquiler porque nuestro color de piel, no nos quería alquilar y nos pedían muchos requisitos para marearnos o aburrirnos, nos pedían tres meses de fianza, un 10% de anualidad y además la comisión de la empresa inmobiliaria, era un sinsentido, después se ponen a meter bulos de que solo nos gusta vivir de ocupas. Es realmente una injusticia” (C3). “Por donde vivo hay edificios casi vacíos, con pisos que solo se alquilan en verano, o por temporadas. Esto no se debería permitir en una ciudad donde hay mucha demanda de la población por adquirir vivienda. Estos pisos están administrados por grandes tenedores, a los que se denomina fondos buitres. Es todo un negocio que cada vez daña el espacio comunitario” (B1). “Si se pensarán las políticas de vivienda como una política de cuidado comunitario, se vería de otra manera. La vivienda en el cuidado comunitario no es un producto, no es un negocio, es un bien común, es un derecho. Este mundo capitalista, individualista y clasista nos ha hecho creer que solo puede acceder a una vivienda quien tiene mucho dinero, quien puede comprarse un piso y no cualquiera, porque siempre nos hablan de propiedad privada. Por eso hay tanto racismo y clasismo tras esta realidad” (F2). “Todas las personas deberíamos de disponer de una vivienda adecuada como condición indispensable para recibir cuidados en la comunidad y mantener nuestra autonomía. Además, las redes de cuidado comunitario contribuyen a garantizar el permanecer en la vivienda porque evitan situaciones de desarraigo y economicismo del bien común” (E1). “A unas amistades no les quedó otra que ocupar, porque la otra alternativa era dormir en la calle. Estuvieron en una casa colectiva, abandonada, hasta que el gran tenedor de esa propiedad le expulsó gracias a la violencia institucional” (G3).

“Las políticas de vivienda que incorporan el cuidado comunitario podrían promover modelos residenciales colectivos como la vivienda colaborativa, o pisos de vivienda intergeneracional, o pisos de vivienda para compartir y revertir la soledad. Es en la vivienda entendida como bien común donde se promueve el fortalecimiento de la comunidad para que sea más resiliente, solidaria y de apoyo mutuo y con participación” (B3). “Si entendemos que la vivienda es un bien común, sería más fácil garantizar la prevención de la exclusión social residencial y erradicar los desahucios y que todo sea una red de

vínculos para que ninguna familia y ninguna persona se vea en la calle, desde una respuesta integral en servicios sociales, programas laborales y precios asequibles” (A1). “La vivienda no es solo una necesidad material, sino también emocional y relacional para todas las personas, por ello es fundamental dejar de verla como un recurso de compra y venta” (A4). “Ninguna persona debería sufrir de exclusión residencial, nadie debería quedar viviendo en la calle. Esta sociedad pareciera deshumanizarse y normalizar la precarización de la vida, mientras ven con naturalidad que la propiedad privada” (A4). “Por ejemplo, debería promoverse también de edificios de alquiler indefinido que tengan espacios de convivencia común para poder socializar y vencer el individualismo de vivir en una ciudad” (D2). “Nada es imposible de hacer cuando tenemos la voluntad de hacerlo. Sólo implica un cambio de mirada en la manera cómo estamos asumiendo la vivienda. Si comprendemos que es un bien común y que garantiza el cuidado comunitario, tendríamos espacios de dignidad y de equilibrio emocional en nuestros barrios y ciudades” (B4).

LA EDUCACIÓN: BIEN COMÚN QUE DESCOLONIZA EL SABER

Sentipensar la educación y el cuidado comunitario significa crear entornos seguros y participativos que sostengan la vida y fomenten el aprendizaje integral en el ámbito educativo. Es decir, transformar las instituciones educativas en comunidades de cuidado, donde docentes, estudiantes y familias colaboran en el bienestar emocional, físico y cognitivo, promoviendo la corresponsabilidad y el desarrollo de saberes relevantes para la comunidad y la convivencia.

Desde las edades de 0 a 3 en las escuelas bressol, pasando el nivel infantil, primaria, secundaria, bachillerato, FP y universitario, la educación debe considerarse un bien común y no un privilegio, mucho menos un recurso de compra y venta. Dividir las escuelas públicas entre alta y máxima complejidad, asumiendo que se clasifican así para atender a alumnado en situaciones socioeconómicas y culturales desfavorables porque obstaculizan el aprendizaje, es una política que favorece la segregación y la exclusión. Si bien estas escuelas reciben recursos adicionales (en términos de profesorado, codocencia, aulas de acogida) para garantizar la equidad, reducir la segregación y mejorar el rendimiento, en la práctica se tornan en centros problemáticos debido a la estigmatización en la que se encuentran. La mayoría del profesorado está compuesta, o bien por personas que están a punto de jubilarse o bien por profesorado interino y con poca experiencia en docencia. A ello se le suma la desconfianza de las familias autóctonas que descartan la posibilidad de matricular allí a sus hijas e hijos porque no confían en la calidad educativa de estos centros. Al final, estos centros y su manera cómo están configurados, terminan por representar un espacio de señalamiento de lo “diferente” que es el alumnado de origen extranjero o con situación económica precarizada. En lugar de construir comunidades educativas sin señalamientos ni clasificación, donde los recursos se centren en enseñar a convivir con las diferencias, en promover la ayuda mutua para conseguir el logro colectivo del alumnado, se generan espacios fragmentados y estigmatizados, donde el desarrollo emocional y cognitivo se deteriora.

“Declarar a un centro de alta complejidad significa declarar que su realidad es conflictiva. Y cuando la infancia sabe que está en un centro así, se siente señalada, apartada y excluida. Las políticas educativas tendrían que ser políticas destinadas a cuidar el saber cómo un bien común, y para hacerlo, el espacio donde se comparte el saber ha de ser un espacio amable, vivible y sentipensante” (A1). “Mis hijos siempre se sintieron incómodos en el colegio porque el profesorado en su trato les hacía sentirse diferentes, incluso sus compañeros de clase aprendieron a señalarles como “los moros” y no había manera de parar eso” (E4). “La educación nunca ha sido un espacio de comunidad, siempre se valora el logro individual a través de la calificación. Las calificaciones deberían de poner en valor el logro colectivo y el apoyo mutuo entre el alumnado, no entrar a la lógica de competir para ver quién es mejor” (A1).

Las situaciones de acoso escolar y discurso de odio en las aulas es consecuencia de la socialización del racismo, el machismo y la LGTBIfobia propagada desde ciertos grupos políticos, formados por gente adulta, que pretenden manipular a la infancia y enseñarle a odiar. Esta socialización debería ser considerada como un atentado hacia los derechos de la infancia y a la convivencia pacífica en las aulas. Sin embargo, al parecer hay poca conciencia de esta realidad y cada vez son más las situaciones donde el profesorado evidencia que niños entre 13 a 16 años les confrontan expresando literalmente su militancia en partidos de extrema derecha y normalizando sus actos de violencia verbal e incluso física. “Mi niña llegó a casa llorando un día porque en el patio unos chicos empezaron a insultar a otro chico negro como ella, cuando ella salió en su defensa, ellos también empezaron a agredirle verbalmente. Cuando llegó la tutora, los chicos que estaban acosando la confrontaron y le dijeron que actuaban así porque les estaban robando España, que estaban defendiendo lo que era suyo y que no callarían, que militaban en Vox y que cuando llegara al poder les echaría fuera a todos. Mi hija estaba con miedo porque los chicos que el año pasado nunca habían tenido esa actitud, ahora parecían otros, esas fueron sus palabras: ‘parecen otros mamá’” (C4). “Una profesora estaba denunciando en redes que esta situación se les escapa de las manos, que los chavales en secundaria hacen señas fascistas con las manos y expresan abiertamente que debería volver Franco y tienen actitudes machistas, racistas y contra las personas LGTBIQ+. Da miedo, porque lo veo también en el centro donde estudia mi sobrino. Temo por él, porque parece que estos partidos de extrema derecha como no nos pueden convencer a las personas adultas que tenemos más criterio y estamos informadas, pues convencen fácilmente a la infancia” (H1). “La hija de una amiga hace un día nos comentaba que una chica de su grupo había comenzado a salir con un chico blanco que dice que, en las próximas elecciones, que es cuando votará por primera vez, votará a Vox. Hace comentarios racistas contra la población musulmana. Le habían advertido sus amigas a esta chica que no salga con ese chico que es malo y que solo está con ella por interés. Hace poco él le pidió que si podía grabarle un video donde diga que apoya a Vox. Ella se lo comentó a su madre y como su madre es parte de una asociación de mujeres migrantes, le pidió conocer al chico y saber por qué le pedía eso. Al final, el chico desapareció de su vida porque nunca quiso hablar con la madre de la chica. Es un chico que conoció por otros chavales de su instituto a la salida de este, él era mayor que ella” (F4). “Bien sabemos que hay jóvenes de 25 que se están aproximando a niñas de entre 15 a 17 años para enamorarlas y usarlas para su propaganda fascista. Las ubican a las salidas de los

institutos. La Administración pública tanto que defiende el “interés superior del menor” (cuando sancionan a una madre migrante que según dicen pone en riesgo la dignidad de su hijo e hija), pues debería defender el “interés superior del menor o la menor” ante este tipo de situaciones donde grupos políticos están socializando el odio y manipulando a la infancia a favor del racismo, del machismo y la LGTBIfobia. Esto es vulnerar los derechos de la infancia” (G1).

Existe otra iniciativa que se lleva a cabo en los centros educativos: las aulas de acogida, las cuales funcionan como una herramienta para la inmersión lingüística para alumnado recién llegado. A nivel del aprendizaje del idioma parece haber funcionado, no así en lo que se refiere a la participación activa del alumnado migrante en las aulas, porque no cultiva el sentimiento de pertenencia, debido a que hay un indicador de diferenciación del resto del alumnado que pareciera señalar que todo alumnado que pasa por un aula de acogida es “diferente”, “no forma parte de lo común”. Y si a esta realidad le sumamos el contexto de racismo en las aulas se genera una dinámica social y escolar muy compleja que impide que las aulas de acogida funcionen también como posibilitadoras de inclusión.

En 2026, Barcelona tendrá el reto de posibilitar la inclusión y participación de la infancia migrante en su sistema educativo, marcado por una alta concentración en centros de alta complejidad y el contexto de la regularización de personas migrantes. Cómo se configurará esta realidad cuando continúan persistiendo brechas de pobreza educativa¹ y muchas dificultades para el alumnado migrante. “Ahora que viene el proceso de regularización extraordinaria para población migrante, incluyendo menores se podrá facilitar el acceso a derechos educativos. Entonces, nos preguntamos si realmente se pensará la educación desde una perspectiva fragmentada y excluyente o realmente se pensará desde una perspectiva de cuidado comunitario” (C3). “No podemos negar que la infancia migrante es la que enfrenta una mayor pobreza educativa que dificulta su rendimiento y bienestar integral, desde una mirada de cuidado comunitario, esta realidad debería ser atendida de manera urgente” (F2). “En los últimos años y debido a la segregación escolar y la falta de oportunidades las familias migrantes que pueden permitirse están matriculando a sus niñas y niños en escuelas concertadas, esto también plantea otro reto en la segregación escolar” (A2). “Nadie quiere hablar de las barreras que enfrenta el alumnado migrante (el idioma, la adaptación cultural, enfoques no inclusivos) que condicionan el rendimiento académico y el bienestar emocional. Por este motivo es importante que las políticas educativas sean políticas de cuidado comunitario” (F1).

¹ La pobreza educativa es la falta de acceso a una educación de calidad, recursos pedagógicos y oportunidades de aprendizaje necesarias para el desarrollo pleno de la infancia y juventud.

LAS POLÍTICAS DE ACOGIDA A POBLACIÓN MIGRANTE Y PLAN DE BARRIOS

Se señala públicamente que Barcelona es una ciudad de acogida. En medios de comunicación se ha resaltado su compromiso con la garantía de derechos de las personas. El Ayuntamiento ha desarrollado políticas específicas de atención, protección y acompañamiento como el Servicio de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados (SAIER) que ofrece información, orientación jurídica, apoyo psicosocial y acompañamiento a trámites administrativos; el Programa de nuevas familias que facilita la reagrupación familiar y ofrece información sobre los recursos de atención en la ciudad; medidas de vivienda temporal como alojamientos de emergencia y pisos de inclusión para personas solicitantes de asilo; acceso a derechos básicos como el acceso a la sanidad, educación y formación profesional independientemente de la situación administrativa; promoción de la interculturalidad, prácticas de mediación, sensibilización para prevenir el racismo y la discriminación; acuerdo con entidades sociales y de la sociedad civil para poner a disposición apoyos, acompañamiento, acciones de inclusión y también acciones de sensibilización y prevención de la discriminación.

La existencia de estas iniciativas es muy necesaria en una ciudad donde el más del 70% de la población extranjera no es de la Unión Europea. Sin embargo, el enfoque de cuidado comunitario no impregna estas políticas. Pareciera que cada una está segmentada y separada del involucramiento de toda la comunidad más allá de sus orígenes donde el criterio de convivencia y pertinencia pueda promoverse colectivamente. Debería haber políticas de lo común para la construcción y fortalecimiento de la comunidad. Ciertamente, la población que recién llega tiene unas necesidades específicas que precisan ser atendidas. Posteriormente, deberían participar en la misma dinámica comunitaria donde participa toda la ciudadanía sin separarlas con el criterio de "personas migrantes". Todas estas iniciativas deberían estar vinculadas con el Plan de Barrios que no debería ser sólo un plan con una temporalidad concreta, sino una política sustantiva incorporada en el ADN del gobierno local. El Plan de Barrios, según señala el Ayuntamiento, es una iniciativa de inversión y transformación social que abarca 27 barrios en 7 distritos para reducir la desigualdad urbana desde un enfoque comunitario. Accionan en la vivienda, educación, salud, espacio público y empleo, llegando a 438.000 personas con un modelo de participación vecinal para transformar el entorno de forma orgánica. Este plan, aunque valorado positivamente por su enfoque en la reducción de desigualdades, no llega a ser realmente comunitario, y dista mucho de ser de cuidado comunitario.

"Hay una falta de participación vecinal y creo que hasta se ha pervertido el concepto de lo comunitario. Al parecer se usa para hacernos creer que realmente la comunidad participa y no es así. Con el tiempo se ha reducido el contacto directo con la población. La participación vecinal en el diseño de las acciones del plan sencillamente es limitada. Hay un descontento en los distritos y barrios" (B3). "Las asociaciones vecinales han mostrado su desacuerdo cuando el gobierno local ha priorizado proyectos de gran visibilidad o aplicados en zonas centrales de la ciudad en lugar de priorizar o centrarse en las necesidades estructurales de los barrios de periferia. Además, no hacen ni alusión a la prioridad de sostener la vida y garantizar los bienes comunes para toda la población.

Esto ha generado tensión en muchos territorios de la ciudad" (F1).

"Vemos con mucha preocupación que persisten las condiciones de vulnerabilidad. A pesar de las intervenciones que existen como parte del plan, siempre tienen efectos limitados y dejan de lado muchas problemáticas que tienen que resolverse en los barrios, y más aún en aquellos que tienen condiciones más adversas, por ejemplo, del Besós de dónde vengo. Solo se hacen mejoras superficiales, puntuales y nada estructurales" (C2). "Aquí también podríamos hablar de la vivienda y los desahucios, es muy preocupante esta realidad. Hay un desamparo de la administración pública. A pesar de sus intervenciones en temas de rehabilitación, el plan de barrios no logra frenar la exclusión residencial en lugares como Ciudad Meridiana o Terre Baró donde hay una persistencia de viviendas deterioradas o están desocupadas" (D3).

"Barcelona, podríamos decir, es la ciudad de la gentrificación y la turistificación, donde la vivienda, los comercios, el orden urbano se hacen para quienes tienen mayor capacidad adquisitiva, a quienes vienen a vivir temporalmente como expats o turistas" (B2). "Por ejemplo, las mejoras urbanas no priorizan las políticas habitacionales y están provocando un encarecimiento de la vivienda terrible. Cómo es posible que por un piso de solo una habitación tengas que pagar de alquiler unos 1500 euros, encima con carácter temporal porque no hay alquileres de largo plazo. Para nada la vivienda es un bien común en Barcelona. Esto genera que las personas no se beneficien de la transformación del barrio y tengan que verse obligadas a vivir fuera de la ciudad" (D1).

"Otro elemento que considero se debe vincular al cuidado comunitario es la gestión presupuestaria. La comunidad paga los impuestos de la ciudad, pues la comunidad debería de participar cómo se distribuyen los presupuestos y cuál es el gasto que se prioriza y hacia qué planes, medidas o políticas" (A1). "La burocracia también es una realidad que bloquea las iniciativas vecinales en temas de presupuestos participativos. Esto genera desconfianza hacia la gestión municipal. La definición presupuestaria es una cuestión de cuidado comunitario" (E1).

"A menudo las actuaciones están limitadas sólo al ámbito más amplio municipal de la ciudad, y no se prioriza las problemáticas de los barrios limítrofes. Hay una falta de conexión metropolitana desde el cuidado comunitario y en vez de dignificar la vida en el área metropolitana y promover una coordinación con otras administraciones municipales se limita, generando un olvido de las problemáticas" (E2). "El enfoque del plan de barrios debería ser el cuidado comunitario, es la única manera de generar impacto social, ¡participación y garantía de vida digna! El Ayuntamiento ha señalado que el plan de 2025-2028 busca superar esta realidad y sostiene que ha ampliado un presupuesto a 300 millones de euros que se aplicará a 27 barrios, beneficiando a 440 mil personas. Sin embargo, los servicios que se encargan de ejecutar este plan carecen de sostenibilidad en el tiempo y no se trabaja realmente para revertir las desigualdades, mucho menos en la priorización de los bienes comunes" (C2).

SEGURIDAD ALIMENTARIA: UN BIEN COMÚN QUE GENERA VIDAS SALUDABLES

Las políticas de seguridad alimentaria en la ciudad son medidas y acciones locales destinadas a garantizar que toda la población urbana tenga acceso físico y económico a alimentos saludables, nutritivos y sostenibles. Se entiende que han de garantizar y fortalecer la cadena de suministro, promover una alimentación saludable, reducir el desperdicio y fomentar el consumo de la agricultura de proximidad.

“En grandes ciudades como Barcelona no hay una real gestión de la cadena de suministro dignificadora. Cada vez se debilitan los mercados locales, entran grandes superficies alimentarias con productos nada saludables. No existe una diversificación de proveedores de proximidad, al contrario, se han visto en la necesidad de dejar su participación. La intermediación local aumenta, no hay consumo directo desde los proveedores” (A3). “No hay medidas concretas que apoyen la producción agropecuaria sostenible ni la agricultura urbana. La sostenibilidad de la soberanía alimentaria no existe” (E1).

“No existen medidas para garantizar alimentos asequibles y nutritivos en barrios con seguridad alimentaria. Precisamente porque la alimentación no es vista como un bien común y mucho menos tiene una mirada de cuidado comunitario” (C3). “Nunca he visto medidas que promuevan dietas sostenibles ni saludables, no existe una preocupación de la administración local para mejorar la nutrición de la población” (B1).

“Una de las medidas fundamentales de cuidado comunitario que debería existir vinculada a la soberanía alimentaria debería ser la creación de espacios vecinales reconocidos para tomar decisión colectiva sobre la alimentación en la ciudad, vinculada a la gestión municipal y donde participan diversidad de actores vinculados a la producción de alimentos en la ciudad y donde se garantice un acceso equitativo a los alimentos” (D3).

LA SALUD GARANTIZA EL BUEN VIVIR

Preservar la salud como un bien común beneficia a toda la población, porque no sólo previene enfermedades y malestares físicos o mentales, sino que convierte su cuidado en una responsabilidad compartida de toda la comunidad y la administración pública. Como bien común ha de ser garantizada para todas las personas sin distinción, porque una población sana y saludable contribuye a generar entornos vivibles. La salud no ha de ser vista como negocio sino como un bien fundamental para la vida y en consecuencia se ha de garantizar su acceso integral. El Ayuntamiento implementa el programa “Barcelona Salud en los Barrios”, a través de la Agencia de Salud Pública de Barcelona, asumido como una iniciativa de acción comunitaria destinada a reducir desigualdades de salud en las zonas más desfavorecidas de la ciudad. Sin embargo, aún persisten desigualdades estructurales que están vinculadas al código postal, lo que significa que existen diversas condiciones socioeconómicas y de salud entre diferentes zonas de Barcelona. En la ciudad es preocupante la falta de competencias que existe en la atención a la salud

física y a la salud mental. Persiste una desigualdad estructural por barrios y también en lo referente a la gestión de la atención primaria.

“La salud en Barcelona no es considerada un bien común, se ha convertido en un privilegio y en un negocio. Mientras crece la presencia de grandes aseguradoras y clínicas privadas, crece la desigualdad de salud por barrios y con peores indicadores en zonas de menor capacidad adquisitiva. Donde vivo he visto que mis vecinas que están en paro tienen necesidades de salud que no son atendidas, vemos que presentan una salud deteriorada. En cambio, en los barrios de mayor renta las personas presentan mayor salud” (E1). “Lo que preocupa muchísimo es la falta de atención que hay a la salud mental, hay poca atención de calidad. Hay mucho estigma contra las personas que tienen una afectación a su salud emocional, no se les da credibilidad. Siempre se echa la culpa a las personas que están afectadas, cuando también es la precarización de la vida la que genera afectación a tu estado mental” (B3). “Los problemas de salud mental están relacionados con la calidad de vida de las personas. Por ejemplo, los barrios con rentas bajas como Torrebaró y Vallvona por lo que se sabe presentan altas tasas de problemas de salud mental en comparación en otros lugares de la ciudad” (H2). “Las personas migrantes que tenemos un familiar con una afectación a su salud mental lo tenemos muy complicado, porque además del racismo, si encima tienes una enfermedad que afecta tu salud mental, los prejuicios aumentan, como si fueran personas apestadas” (C3). “La salud mental siempre la trata como si fuera un problema individual y no hay implicación de la comunidad ni espacios comunitarios que recuperen la salud mental” (D3). “Además, no hay manera de acceder a atención psicológica periódica como parte de los servicios públicos de salud, no todas las personas tienen economía para asumir gastos privados” (F1).

Otra realidad que es muy evidente en la ciudad pero que pasa desapercibida es la manera cómo viven las personas sin hogar y la atención que reciben por parte de la Administración pública. “No existe una respuesta de prevención de la salud de las personas sin hogar, no hay respuesta cuando viene el invierno y también está el Plan Endreça que termina por afectar la salud mental de las personas que ya están afectadas por una realidad que es muy problemática y precarizada” (A4). “Las personas sin hogar no tienen cobertura completa en el sistema público y eso genera problemas cuando se les da el alta hospitalaria y muchas veces terminan por enfermarse de nuevo” (N1). Hay una crisis sanitaria y social, y esa realidad impacta en la salud mental, porque la incertidumbre termina por generar estados de angustia” (F1).

VIDAS LIBRES DE VIOLENCIAS EN LOS BARRIOS

En la ciudad se han desarrollado una serie de programas y estrategias para combatir la violencia machista, estas incluyen centros de información y atención especializados para mujeres víctimas. También se realizan campañas de sensibilización y educación con la finalidad de prevenir actitudes sexistas y promover la igualdad de género. Además, se aplican protocolos de actuación coordinados entre servicios sociales, sanitarios

y cuerpos de seguridad para actuar ante situaciones de violencia. Existen servicios que brindan apoyo legal, psicológico y social a las afectadas por la violencia machista que incluyen recursos de emergencia y alojamiento temporal. Sin embargo, pese a que hay una coordinación integral, la atención a las afectadas por la violencia machista no tiene una perspectiva de cuidado comunitario.

“Se individualiza la atención y siempre son las mujeres las que somos sacadas de nuestro espacio de relación social y vital y es el hombre que se queda en su espacio. Debería ser al revés, nosotras deberíamos quedarnos haciendo nuestra vida y los que violentan deberían ser apartados” (C1). “Cuando se trata de mujeres migrantes que sufren violencia machista, siempre hay como una especie de estigma que tienen en los servicios de atención, me refiero a que vinculan la realidad de la violencia a tu país de origen, como si el machismo fuera cosa de tu cultura, no hay comprensión” (F1). “El machismo está muy presente, no solo en las viviendas, sino también en las calles. Por ejemplo, hay hombres que creen que porque eres una mujer migrante pueden acosarte en la calle, aproximarse como si estuvieras buscando algo” (C2). “La comunidad no se involucra en estas situaciones, se continúa creyendo que es una cuestión privada que sucede entre la pareja, hay aún mucha indiferencia” (D2). “Las casas de acogida se sienten como un espacio de encierro, hay compañeras que han evidenciado racismo por parte del personal que da atención, sobre todo las que son migrantes. Eso es racismo institucional” (B3). “También la violencia machista es institucional. Por ejemplo, cuando las trabajadoras sociales desconfían de los modos de crianza que tienen las madres migrantes. Cada cosa que sientan que es diferente a lo que habitualmente hace una madre europea, la descalifican. Viven en constante sospecha. Los modos de maternar de las madres migrantes tienen que afrontar diversos contextos: precariedad de la economía, falta de oportunidades, racismo y encima el machismo institucional que te juzga como mujer migrante y madre” (F3).

ESPACIOS PÚBLICOS COMUNES:

Construir territorio común contribuye a fortalecer la convivencia en comunidad. Los parques, plazas, calles, paseos de playas, centros cívicos u otros espacios públicos son espacios de participación que contribuyen a fortalecer la salud pública y la dignidad de la vida.

“Los parques son lugares de encuentro de las personas, lugares donde podemos conocernos entre quienes compartimos un territorio común. A veces, he visto que en según qué lugares, los parques son prohibitivos para las personas migrantes, porque no nos quieren ver allí, nos hacen sentir como que incomodamos” (A1). “Conocí a mis compañeras en una plaza, siempre salíamos los domingos después de trabajar como internas toda la semana, y allí fuimos conectando y compartiendo vivencias. Así creamos una red de amigas, esa plaza para nosotras es nuestro lugar común, que también nos hace disfrutar de la libertad después del encierro en casa” (F2). “Las que vivimos alquilando un piso o una habitación, según las posibilidades económicas que tenemos, no nos ter-

minamos por sentir parte de ese territorio, porque vemos que estamos de paso, debido a que no hay manera de garantizarnos una estancia permanente en ese territorio. Esa realidad es la que me hace pensar en que precisamos luchar por el acceso al alquiler de una vivienda permanente y digna, porque estar moviéndote de un lugar a otro también genera estrés y no te da buen vivir.”(H1).

“El cuidado de los espacios verdes debería ser prioridad para todas la comunidad, y poder hacer vida también en esos espacios. Aunque no seamos conscientes, los espacios verdes son espacios de salud emocional y mental, porque son sanadores. Las políticas urbanas no deberían tomar sólo como ornamento la existencia de zonas verdes, sino como espacios de cuidado comunitario, allí donde la vida humana y no humana conectamos, allí donde podemos generar un medio ambiente más sano”(D2).

VISIBILIDAD DE REFERENTES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

Los medios de comunicación pública son un bien de la comunidad, pues se financian con los dineros colectivos. En contextos de racismo, aporofobia, lgtibifobia, violencia de género, edadismo, clasismo y otras opresiones estructurales, es preciso hacer visibles la realidad de todas las poblaciones diversas que comparten un territorio común. La visibilidad de diversos referentes en los medios públicos no es solo una cuestión de “imagen”, sino un pilar de salud social y buen vivir colectivo.

“Tenemos que desmontar la ´aniquilación simbólica`, es decir, vemos que en los medios públicos las personas LGTBI+, las personas mayores, con discapacidad, migrantes, en condición de racialización no aparecen en los medios, dando un mensaje implícito: que no existen o no importan. El cuidado comunitario empieza por el reconocimiento: ver a alguien como yo, que soy negra, en la pantalla, porque solo así se valida mi existencia y dignidad dentro del tejido social” (A3).

“Creo que se tienen que romper el aislamiento que genera la invisibilidad y empezar a generar pertinencia comunicativa. Para muchas personas que vivimos en entornos de marginación, ver referentes en medios públicos actúa como un puente de conexión. Reduce la sensación de soledad y fomenta un sentido de pertenencia a una comunidad más amplia y protegida. Ojo, estoy hablando no de figuras mediáticas que supuestamente nos representan, sino que los medios de comunicación pública evidencien a las personas de la comunidad, las que hacemos el día a día, las que tejemos cuidado comunitario” (F2).

“Para nosotres, los medios tienen una función pedagógica pues muestran la diversidad real. Es así como se contribuye a que la sociedad asuma las diferencias en corresponsabilidad. Si la audiencia comprende las realidades y necesidades de otros grupos, es más probable que apoye políticas de cuidado, justicia social y apoyo mutuo. Se pasa del “yo” al “nosotros” (C2). “También es imprescindible que no nos muestren como población

problemática o que genera tensión o inseguridad. Esa lógica estigmatizadora en lo que comunican los medios tiene que desaparecer. Tienen que empezar a mostrar cómo las diversas poblaciones construimos convivencia, formamos comunidad y cuidamos comunitariamente” (B1).

“Pensamos que se precisa crear nuevos imaginarios de posibilidad. El cuidado comunitario implica que todas las personas que integran una comunidad puedan aspirar a roles de liderazgo y participación pública. Los referentes rompen techos de cristal y estereotipos. Si un niño de un barrio vulnerable o una persona con neurodivergencia ve a alguien similar ocupando espacio de visibilidad pública, su autopercepción de capacidad cambia, lo cual es una forma de cuidado hacia las generaciones futuras” (D3).

“Las políticas públicas locales de cuidado comunitario tienen que contribuir a desarticular los prejuicios que generan violencia. Las políticas de comunicación han de ser conscientes que la falta de representación suele llenarse con prejuicios. La visibilidad digna y diversa en los medios públicos humaniza a los colectivos, lo que reduce los discursos de odio y la discriminación. Menos violencia es, directamente, más presencia comunicativa dignificadora y cuidado para la comunidad” (E2).

PROPUESTAS PARA GENERAR POLÍTICAS DE CUIDADO COMUNITARIO EN LA CIUDAD

- Toda política local encaminada a mejorar la vida de la gente ha de ser una política de cuidado comunitario, comunalidad y reexistencia. No se pueden desplegar políticas locales de vivienda, salud, educación, trabajo, alimentación, servicios, urbanismo, de igualdad de trato y no discriminación, de interculturalidad, de deportes, cultura y convivencia sin involucrar a las personas desde lo común, desde la proximidad y desde su protagonismo en la participación activa y desde la construcción colectiva del buen vivir en barrios, distritos y ciudad.
- Además de los derechos humanos se tienen que priorizar la protección de los bienes comunes: vivienda, salud, educación, alimentación, agua, energía, tecnología, espacios verdes, economía para la vida y territorios vivos para todas las personas, como reconocimiento sustancial e imprescindible de la vida en común que garantiza el Buen Vivir.
- Se tiene que legitimar la presencialidad relacional para tejer vínculos entre las personas de la comunidad. La digitalización es una herramienta de las políticas públicas, no un modo de vida. Cuanto más digitalizamos más nos desconectamos y reproducimos personas autómatas y superficiales en sus vínculos emocionales, familiares, amicales, laborales y vecinales.
- Se precisa financiar iniciativas encaminadas a fortalecer lo común, aquello que todas las personas precisamos para vivir en dignidad, sin opresiones ni violencias. La justicia residencial es importante para que todas las personas tengan acceso digno a una vi-

vienda (alquileres asequibles y accesibles, construcción de viviendas para alquiler justo, entre otras medidas); la atención en salud universal de manera integral, física, emocional y mental para garantizar salud y bien estar; ampliar las zonas verdes en calles, plazas, parques en vez de cubrir con cemento los espacios donde la red de la vida florece; los servicios sociales libres de racismo y discriminaciones para que todas las personas puedan acceder a atención cuando más se urge; políticas de envejecimiento y atención a las infancias y adolescencias tienen que ir en consonancia, las primeras para sostener la dignidad y la memoria y las segundas para garantizar un futuro posible y libre de violencias.

- Las mujeres no deberían ser las únicas proveedoras de cuidados, sino todas las personas de la comunidad. El cuidar es una responsabilidad colectiva, no es una carga, sino un acto vital, inherente a la condición humana. Desde la Administración pública se deberían impulsar programas de acción de cuidado comunitario
- Fortalecer las prácticas de reexistencia llevadas a cabo por diversas colectivas y transformarlas en políticas públicas sostenidas en el tiempo: redes de apoyo mutuo, bancos del tiempo, viviendas colectivas, intercambio de enseres vitales.
- El cuidado de las personas mayores y de la infancia es responsabilidad de toda la comunidad, se puede delegar a personas cuidadoras y, sobre todo, generar oportunidades a las familias para que puedan compartir tiempo de cuidados con ellas. La dependencia no es un problema social o una carga como ahora se interpreta, forma parte intrínseca de nuestra identidad humana. El que se empiece a ver el cuidado desde esta perspectiva no significa que desaparezcan programas de atención domiciliaria, teleasistencia y acciones que previenen la soledad y que fortalezcan la autonomía personal, sino evitar que sean mercantilizados o transformados en negocio.
- En vez de crear más espacios de participación ciudadana, es preciso fortalecer los espacios que históricamente han sido impulsados por la propia comunidad. Por ejemplo, las asociaciones vecinales o asociaciones de personas que se forman para dar respuesta a sus propias realidades. Estos espacios deberían de recibir apoyo y recursos para fortalecer el vínculo entre las personas de diversas generaciones, para favorecer el cuidado comunitario. Estos espacios deberían ser puentes de pertinencia de las personas con el territorio y la comunidad: donde se comparta saberes, información, trayectorias, acompañamiento a personas que recién llegan a vivir, donde se establezca prácticas de mediación y reconocimiento colectivo.
- La vivienda no debería estar en manos de empresas que lucran, la vivienda debería estar gestionada por la Administración pública y permitir que todas las personas tengan un lugar donde vivir. Se trata de un bien común que permite la convivencia, la pertinencia y la dignidad de la vida.
- Se debe promover, garantizar y sostener en el tiempo la implicación de las personas en el diagnóstico de la realidad, el diseño de propuestas y despliegue de las políticas de cuidado comunitario a través de las asociaciones de vecinos.

- La soberanía alimentaria es clave para garantizar vidas sanas y saludables. Se debe garantizar comercio de proximidad y también la instalación de huertos comunitarios para generar una agricultura sostenible. Esta práctica debería formar parte de los centros educativos, a la vez que se promueva una educación nutricional y acceso a comedores escolares que ofrecen comida sanas y ecológicas.
- Acercar la salud a los barrios desde una mirada integral (física, mental y emocional), donde la prevención sea primordial e implicando a las población para el cuidado colectivo y la promoción
- Impulso de planes de barrios que impliquen un trabajo de acción integral de cuidado comunitario con centros cívicos, casales de barrio, programas municipales destinados al cuidado de personas con dependencia con apoyo emocional, acompañamiento psicosocial y acciones para fortalecer la pertinencia y convivencia. Además, que en estos planes de barrio tengan protagonismo las asociaciones vecinales desde la diversidad de personas para que sean una red de cuidado para evitar que ninguna persona se quede sin acceso a la vivienda, alimentación, salud, educación, empleo, ocio, entre otros bienes comunes. Adicionalmente, también, será a través de planes de barrios que se aplicará servicios de acogida, información y asesoría a personas en condición de migración y solicitantes de asilo para incorporarse a la vida en comunidad, así como orientación en el uso de la lengua, en oportunidades laborales e interculturales.
- Hacer partícipes a las asociaciones vecinales y sociales en la acción preventiva y de garantía de derechos frente a situaciones discriminatorias y las violencias machistas, racistas, LGTBIfóbicas, capacitistas, edadistas, por motivos de salud, entre otras, estableciendo protocolos claros y prácticos de actuación preventiva y de garantía. Implica Programas específicos de colaboración, entre entidades sociales y la administración pública, de cuidado comunitario para mujeres, personas mayores, infancia y colectivos LGTBIQ+. El cuidado comunitario refuerza la idea de que la erradicación de cualquier tipo de violencia en la comunidad es responsabilidad de toda la población, por ello promover su corresponsabilidad y compromiso es imprescindible.
- Que se deje de diferenciar los centros educativos con categorías de alta y máxima complejidad pues genera estigmatización y exclusión escolar. Y prevenir que personas adultas inciten al odio hacia otras personas a la infancia y adolescencia.
- Garantizar el sostenimiento de redes vecinales y grupos de apoyo mutuo que ofrecen acompañamiento, asistencia y recursos a personas en situación de vulnerabilidad. Esto implica un trabajo previo colectivo para identificar necesidades y diseñar soluciones colectivas.
- Garantizar mayor coordinación para la dotación de recursos económicos y técnicos para el impulso del cuidado comunitario, el cual debe ser central si se quiere mejorar las condiciones de vida y garantizar los derechos humanos para todas las personas. Se debe impulsar un proceso de presupuestos participativos en su diseño y ejecución vinculados a las políticas públicas de cuidado comunitario.

- Las políticas de soberanía alimentaria deberían ser centrales en la comunidad. Los Bancos de Alimentos se deben legitimar para que nadie se quede sin acceso a la alimentación, además con un criterio primordial de evitar el desperdicio alimentario. En este mismo sentido, los mercados municipales tienen que coparticipar en la sostenibilidad de la soberanía alimentaria y fomentando el consumo. Además, promover los huertos urbanos para el consumo de productos frescos y locales, apoyando los mercados del barrio e iniciativas de agricultura urbana comunitaria. Esta iniciativa tendría que estar vinculada a programas de alimentación sana y saludable en los centros educativos que garanticen la calidad nutricional y el acceso a alimentos ricos en proteínas, vitaminas, fibras naturales en los comedores escolares, donde se priorice productos de proximidad. Significa promover el consumo responsable de alimentos y la conciencia de que el cuidado comunitario pasa por consumir lo que contribuye a fortalecer la salud. Para las familias que estén en situación de vulnerabilidad económica se debe facilitar acceso directo a la adquisición de alimentos en establecimientos locales comunitarios.
- Promover acciones de presencialidad para desmontar la dependencia de las tecnologías que fragmentan la capacidad de diálogo y vínculo comunitario. Las tecnologías son una herramienta y no un fin en sí mismo. Promover espacios de encuentro e intercambio de saberes entre el vecindario no sólo para fortalecer el vínculo presencial, sino también para evitar la soledad.
- Promover espacios de construcción de la cultura de la comunalidad, donde no se centre en la diferencia de culturas y cosmovisiones, sino en cómo se puede fortalecer la cultura desde el enriquecimiento de las diferencias como costumbres, tradiciones, creencias, etc.

4.2. GIRONA: PRIORIZAR EL CUIDADO DE LOS BIENES COMUNES

El diálogo de saberes colectivo implicó la participación de mujeres de Marruecos, Colombia, Honduras, República Dominicana, Guatemala, Túnez, Chile, España y Cataluña, de 14 hasta 50 años. Se inició con la pregunta "¿Qué entendemos por cuidado comunitario?" como eje articulador del espacio colectivo que permitió compartir saberes, experiencias y miradas diversas desde el contexto migratorio, territorial, generacional y cultural.

La acción comunitaria en Girona, que no es cuidado comunitario, está profundamente vinculada a la atención de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, especialmente personas de orígenes migrantes. Se precisa contar con políticas públicas inclusivas que superen la pretensión discursiva, desmonten las estructuras de opresión y que respondan a las necesidades reales de las comunidades. Las políticas están diseñadas sólo desde espacios institucionales sin la participación activa de la población, y no toman en cuenta las voces de las personas directamente afectadas, reproduciendo modelos burocráticos que invisibilizan saberes y experiencias comunitarias. Uno de los ámbitos que preocupa es el sanitario y social donde las respuestas son estandarizadas

y no reconocen la complejidad de las situaciones vividas de las personas, generando consecuencias graves para la vida y el bienestar.

El cuidado comunitario no puede entenderse sin abordar las desigualdades estructurales: económicas, de género, raciales y territoriales. Aunque el cuidado es un tema presente en el discurso político local de la ciudad y sólo vinculado a las necesidades de cuidado de las personas en dependencia o trabajo del hogar, desde hace años, los tiempos y las vidas de las mujeres siguen sin estar realmente contemplados. Además, las medidas de conciliación siguen recayendo sobre ellas y, en muchos casos, implican pérdida de ingresos y precarización. Persisten las relaciones de género dicotómicas que dividen la sociedad entre hombres y mujeres sin tomar en cuenta la diversidad genérica, y siempre relegando a las mujeres al espacio de los cuidados, cuando el cuidado comunitario no sólo debería estar vinculado a la necesidad de sostener el cuidado de personas en dependencia, sino que se trata de políticas que garanticen la justicia social, económica y ecológica, y promuevan la participación corresponsable entre familia, comunidad, ayuntamiento y población. Nos referimos a que se debería priorizar el cuidado de los bienes comunes (salud, educación, vivienda, empleo, alimentación, energía, tecnología, entre otros).

Los **saberes ancestrales y comunitarios** -como el trabajo colectivo, el cuidado de todas las personas de la comunidad -como responsabilidad- no son reconocidos en los marcos occidentales dominantes ni en la academia, lo que genera una gran invisibilización de conocimientos que podrían compartirse en la comunidad. Esta mirada eurocéntrica habita en las maneras de hacer política en Girona, generando una fragmentación de los sectores sociales y promoviendo la segregación entre vecindario de diferentes barrios de la ciudad. Persiste una gran desvalorización de estos saberes en los procesos de toma de decisiones políticas y en las acciones denominadas como comunitarias, sin tomar en cuenta que son centrales para el cuidado comunitario y la sostenibilidad de la vida en barrios y ciudad.

En los sistemas de representación política prevalece una limitada presencia de mujeres y, especialmente, de mujeres en condición de migración y racialización, que asumen cierto rol de decisión, sin embargo, están infrarrepresentadas en los espacios donde se elaboran las políticas públicas. Aunque existen cuotas de género, estas no garantizan una representación real ni una participación efectiva en la toma de decisiones.

Las mujeres de orígenes migrantes sólo son convocadas a participar en espacios de folklorización de sus orígenes, si más rol que asumir roles festivos, gastronómicos y culturales reduccionistas. Esta representación simbólica no es suficiente pues genera estigmatización y prejuicios. Una apuesta real de cuidado comunitario exige **reconocimiento del espacio de enunciación de las mujeres desde su diversidad, fortalecer su capacidad de organización para la construcción de políticas locales colectivas y decidir sobre ellas, ser referentes y poder para transformar la vida en la ciudad de manera digna.**

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA COMUNIDAD

Para avanzar hacia el cuidado comunitario en Girona, primero, es importante definir el significado de comunidad condicionado a la práctica real de la convivencia, de la pertinencia y la participación horizontal. Se precisa recuperar el sentido de las palabras en las narrativas locales de las administraciones públicas y de la población para favorecer la comprensión real del cuidado comunitario. Las palabras compartidas tienen sentido en la comunidad y su capacidad para generar el buen vivir:

- conciencia comunitaria
- compartir
- red
- respeto
- horizontalidad
- reconocimiento
- solidaridad
- empatía
- apoyo
- corresponsabilidad
- honestidad
- valores
- mediación y superación de conflictos
- diversidad
- interdependencia

Los vínculos emocionales de reconocimiento de la diversidad, las **relaciones horizontales en los espacios de decisión y participación**, la no jerarquización de los espacios consultivos, cultivar el sentimiento de sentirse parte de la ciudad o el barrio son fundamentales para garantizar el cuidado comunitario. El reconocimiento de las diferencias es un valor central, entendido como compromiso colectivo ético y como práctica cotidiana para garantizar barrios libres de violencias y desigualdades.

El cuidado comunitario no se limita a los vínculos familiares o afectivos, sino que comienza en lo cotidiano: con la vecina, con la persona desconocida en la calle, con quien no vive pero trabaja en el barrio, con quienes tienen una cafetería, un restaurante o una tienda de alimentación, con la dinamizadora de un centro cívico, con el funcionariado que cuida que las personas no nos veamos expuestas a situaciones de violencias en las calles, parques o plazas, es decir, con todas las personas que viven y se relacionan en el barrio. Diversas experiencias migratorias muestran cómo, en ausencia de redes familiares, la comunidad se construye desde acciones sencillas de vínculo emocional y con profundos lazos de apoyo mutuo. Allí donde no llega la respuesta de la Administración pública, las personas tejen vínculo para cuidar comunitariamente.

UNA REALIDAD QUE DISTA MUCHO DEL CUIDADO COMUNITARIO

En la ciudad de Girona prevalecen las diferencias entre las personas que “están arriba” y las que “están abajo”, entre las que tienen propiedades, espacios urbanos agradables y las que no tienen donde vivir o viven en ambientes precarizados, con espacios urbanos destartados. Las políticas locales comunitarias no trabajan sobre estas diferencias de injusticia estructural, al contrario, se afianzas los prejuicios, las miradas de rechazo y se construyen barreras invisibles que dificultan el cuidado entre personas diversas que habitan la ciudad.

Se considera fundamental **revisar qué se entiende por acción comunitaria en el Ayuntamiento y qué enfoques se aplican en las políticas locales como por parte de las entidades grandes que se relacionan con la administración y la ciudadanía, evidenciar desde dónde miran y cómo se relacionan con las personas que están en condición de migración, racialización y precarización: ¿nos revictimizan? ¿tienen una relación utilitaria? ¿asistencialista? ¿paternalista?** Es necesario evitar las intervenciones asistenciales que no reconocen ni identifican la capacidad de reexistencia de las personas frente a las discriminaciones y las opresiones, porque solo quitan el poder colectivo y limitan la participación en comunidad.

Uno de los saberes hermosos que nos han aportado las hermanas que vienen del territorio del Abya Ayala es la práctica del **Buen Vivir**. Este saber es clave para impulsar y hacer que el cuidado comunitario sea real en Girona. Aprendemos de esta trayectoria ancestral comunitaria que nos enseña que no puede haber un buen vivir individual si la comunidad está en malestar. Este vivir bien no sólo es entre las personas que viven en un barrio y en la ciudad, sino también en relación armoniosa con la red de la vida (o conocida como naturaleza) que rodea Girona, esa otra vida no humana que existe y que no vemos. Se precisa reavivar la existencia vital de sostener la vida, tal como nos explicaban las compañeras de la Red de Migración, Género y Desarrollo durante una caminata colectiva que hicimos por las calles del barrio de Santa Eugènia con la finalidad de reaprender a vincularnos con el territorio. Evidenciamos que el modo de vida que tenemos está impregnado de la idea colonial de que árboles, pájaros, plantas, río son seres que no vemos. Además, su opresión capitalista solo nos ha enseñado a relacionarnos con el barrio desde el consumo (comprar productos, alimentos, etc.) y que naturaliza nuestro vínculo con esta selva de cemento de manera depredadora y extractivista que destruye la vida.

La población europea históricamente ha sido indiferente y ajena a la explotación de recursos naturales y su grave impacto en los territorios de los pueblos originarios que fueron colonizados en África y Abya Yala, no hay conciencia que esa destrucción hace su vida cómoda en occidente. Al considerar que es una realidad lejana y desconocida, creen fervientemente que cualquier problema que suceda en esos lugares no les alcanzará ni afectará. En Girona ciertos grupos políticos han repartido publicidad racista por los barrios que expresa “nos vienen a invadir” y pidiendo la extradición. Hay gente que se cree estas narrativas, sin siquiera informarse de que, precisamente, por la depredación exacerbada colonialista de grandes industrias europeas, se destruye la red de

la vida en esos territorios que obligan a miles de personas a realizar desplazamientos forzados. El saqueo impune del coltán que se utiliza para los móviles, el tungsteno que permite construir las antenas solares para la electricidad sostenible en hogares de Girona, el litio que se precisa para que funcionen las baterías de sus coches eléctricos para evitar la contaminación del aire, el acero que se precisa para la construcción de la catenaria y toda la infraestructura ferroviaria, todo ese saqueo empobrece, precariza la vida y genera violencias en esos territorios lejanos. Aun así, escuchamos a partidos políticos decir “vienen a borrar nuestra cultura”, cuando su bienestar de gesta a costa de haber borrado nuestra calidad de vida.

Todo lo que impacta en otros territorios está vinculado con los territorios de occidente. Todo tiene un vínculo interdependiente y por ese motivo nos necesitamos las comunidades más allá de las fronteras. Es allí donde toma sentido el tejer alianzas comunitarias para la defensa de la vida en lo local y global.

En este tejer resistencias comunitarias, la **interseccionalidad** es una herramienta analítica imprescindible que permite comprender cómo se entrecruzan las desigualdades de género, raza, clase, origen y territorio para promover estrategias de cuidado comunitario que den respuesta a nuestra realidad desafiante. En Girona, aunque en los espacios institucionales se dice haber incorporado la interseccionalidad, lo cierto es que ni es comprendida ni utilizada en su real dimensión, porque sólo lo hacen para evidenciar la suma de desigualdades y discriminaciones que impactan a ciertos grupos de personas debido a sus identidades de género, edad, clase, origen, cultura, religión, orientación sexual y color de piel, pues se ha legitimado opresiones estructurales que naturalizan estas desigualdades y discriminaciones. Lo cierto es que la interseccionalidad no se trata de ver cómo se entrelazan estas afectaciones, sino de identificar y reconocer las identidades, el poder propio y participación, las oportunidades de acceso y beneficio de los bienes comunes, los derechos y el contexto de las personas (trayectoria, condiciones de vida, la administración pública, etc.). A partir de este reconocimiento se identifican las necesidades específicas y significativas que tienen las personas, también sus estrategias de reexistencia y de cuidado comunitario para, a partir de allí, generar políticas locales coherentes y consonantes con su realidad.

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS DISCRIMINACIONES

En Girona, el servicio que atiende y acompaña a personas afectadas por diversos motivos de discriminación, todavía es muy limitado, pues no existe una infraestructura sólida ni recursos suficientes. Precisamente, la prevención de las discriminaciones y garantía de los derechos es fundamental para garantizar territorios libres de violencias, la cual se debería definir desde una práctica de cuidado comunitario, pues no significa sólo convocar a la ciudadanía organizada para que supla el trabajo que ha de realizar la Administración que es brindar los recursos necesarios para la denuncia y la superación del trauma que generan. Se precisa tener una oficina con equipo profesional y espacio para la atención directa a las personas afectadas, además de levantar información periódica

que permita conocer la realidad de manera actualizada para generar medidas preventivas y de garantía de derechos, además, consolidar un espacio colectivo donde se pueda definir de manera colectiva las políticas de prevención y atención a las personas. En Girona los motivos de discriminación detectados por las propias colectivas de mujeres son el racismo y la xenofobia y también la aporofobia que afectan, sobre todo, a las personas de otros orígenes y que se encuentran en situación de precarización económica. Además de ser identificadas estas realidades opresivas, establecer denuncia y atender los impactos de estas. Las políticas locales deberían centrarse en el cuidado comunitario para prevenir las violencias que generan. La discriminación no se limita únicamente a hechos constitutivos de delito penal o agresiones físicas. Existen múltiples formas de discriminación, especialmente en el **ámbito laboral** y en la **atención institucional**, donde las personas son tratadas de forma desigual por su color de piel, origen, vestimenta, apariencia o situación socioeconómica, lo que termina por vulnerar sus derechos.

APOROFOBIA Y EXCLUSIÓN RESIDENCIAL

En Girona, la persistencia de la **aporofobia**, entendida como el rechazo y estigmatización hacia personas percibidas como pobres o con recursos escasos que, apenas les alcanza para subsistir, ha crecido en los últimos años. Esta discriminación se ha manifestado en actitudes de deshumanización, trato despectivo y desamparo de la atención administrativa hacia las personas afectadas. Hace poco, unos desconocidos agredieron físicamente a un joven de orígenes africanos solo por vivir en la calle. Cómo es posible que en un mundo donde, a veces, se tira comida, donde hay pisos vacíos, permitimos que se de esta realidad. Las personas sin hogar se exponen a mucha violencia además de estar más expuestas a que su salud física y mental pueda deteriorarse.

En el caso de las mujeres sin hogar, además de la violencia física, les impacta la violencia sexual y si están en condición de migración y racialización la realidad a la que se enfrentan de supervivencia. La falta de respuesta institucional local ha hecho que algunas sigan durmiendo en la calle hasta esperar que las medidas de acompañamiento y garantía se activen. En medio de estas problemáticas, las asociaciones vecinales han denunciado con manifiestos y acciones en la calle. Sin embargo, tampoco hay mecanismos colectivos que faciliten la respuesta comunitaria a esta problemática tan humana.

También persiste el racismo inmobiliario donde un gran porcentaje de agencias se niegan a alquilar viviendas a personas en condición de migración y racialización. Se prioriza en el acceso a la vivienda a personas de origen autóctono sobre las personas de origen árabe, por ejemplo. La población migrante suele destinar un porcentaje desproporcionado de sus ingresos al alquiler, enfrentando precios altos y exigencias económicas (meses de fianza, avales) que no pueden cumplir. Además, se evidencia muchas situaciones de desahucio, incluyendo el desalojo de espacios de autogestión y acogida. La situación de irregularidad administrativa ha agravado esta problemática pues la falta de documentación condena a muchas personas a vivir en exclusión permanente del mercado de alquiler formal. Si a esta realidad le sumamos el déficit de vivienda social se

genera mayor vulneración del derecho a vivir dignamente en un espacio seguro. Las ayudas de emergencia social son muy limitadas y se generan muchas situaciones de tensión y desesperación de las personas que no encuentran recursos habitacionales. Es casi imposible para gran parte de la población en condición de migración y racismo que trabaja encontrar una vivienda asequible y accesible lo que rompe con la convivencia y su participación en la vida comunitaria.

Con relación al acceso a la vivienda como un bien común y vinculado a las oportunidades laborales, es necesario revisar los sistemas de atención y respuesta institucional. La vivienda debería ser garantizada para todas las personas y no debería basarse en un negocio o a la obtención de lucro. El empleo debería ser un factor vinculado a fortalecer la autonomía económica de todas las personas que estén en edad de trabajar dentro de la comunidad. Debería existir una red de cuidados para la protección habitacional de la personas. Esta iniciativa debería surgir de estrategias colectivas construidas entre la Administración pública y las personas de la comunidad para que nadie se quede atrás y viviendo en la calle.

Además, se mencionaron otras problemáticas estructurales como el **acceso a la vivienda y la pobreza energética**, señalando que muchas familias no pueden garantizar condiciones básicas como calefacción o agua caliente, lo que impide el ejercicio de una vida digna.

LA LENGUA COMO FRONTERA

Otra situación identificada son las situaciones de discriminación vinculadas a **barreras idiomáticas**, donde algunas personas reciben un trato infantilizante o agresivo, como si no fueran capaces de comprender lo que se les dice, generando sentimientos de humillación e indignidad. Nos tratan como si tuviéramos carencia de capacidades intelectuales o cognitivas, como si no comprendiéramos su cultura. O nos ven con rechazo cuando sienten que hablamos en otro idioma que no sea el catalán o el castellano, o cuando no pronunciamos bien su lengua debido a que nuestro idioma materno es diferente. Al final, la lengua en vez de ser un elemento de conexión y reconocimiento se vuelve una frontera que nos separa. La historia nos ha enseñado que las lenguas no son puras, han ido agregando palabras de otros idiomas y así se han enriquecido. Sin embargo, el racismo cultural hace que lo olvidemos y pensemos que el enriquecimiento mutuo es una amenaza.

También es imprescindible tomar en cuenta el impacto del **poder del lenguaje** en la reproducción de estigmas y discriminaciones. Persisten expresiones como "trabajo en negro" que indica cómo ciertos términos refuerzan asociaciones negativas, peyorativas y deshumanizantes, especialmente hacia personas en condición de racialización (a las que se racializa y les impacta el racismo). En la práctica del cuidado comunitario es importante resignificar el lenguaje y promover un uso consciente del significado real que pueden tener las palabras.

LA ISLAMOFOBIA Y LA DESHUMANIZACIÓN

Por ejemplo, Girona es la provincia con mayor población musulmana que, en vez de convertirse en una sociedad que empatiza, comprende y acoge, con la presencia de los discursos del odio la **islamofobia** se ha acrecentado generando impactos sociales, políticos y mediáticos como en Salt. Hay un aumento de las narrativas de odio y polarización política. Hay un auge de la ultraderecha como Alianza Catalana que vehicula un discurso islamóforo que ha pasado de la marginalidad a influir en la agenda política local. Han aumentado las denuncias por islamofobia y encontrando un terreno impune en las redes sociales.

En el ámbito educativo se evidencia creciente oposición al hiyab, vinculado a la islamofobia de género, donde la discriminación de género, el racismo y la discriminación por motivos religiosos impactan a las niñas y mujeres musulmanas. Persiste la deshumanización y los bulos contra la comunidad musulmana y generan un ambiente de protección y rechazo, provocando incidentes de violencia y tensión social vinculadas a la exclusión residencial y la falta de comprensión de la práctica comunitaria musulmana.

LA TRAMITACIÓN BUROCRÁTICA ES UNA FRONTERA INFRANQUEABLE

Ha habido casos donde la tramitación de un certificado necesario para la cancelación de antecedentes penales ha generado vulneración de derechos. A pesar de que la documentación estaba completa y la multa cumplida, la persona funcionaria expresó malestar y culpabilizó a la persona afectada por la carga administrativa, evidenciando un trato inapropiado y discriminatorio. Estas trabas generan mayor tensión emocional y malestar, fragmentando la comunidad humana. El hacer sentir que una persona no es de aquí por más que se esfuerce es realmente opresivo. La frontera burocrática es un muro infranqueable que la población en condición de migración y racialización desafía a diario. Quienes deben realizar trámites que no se exigen a la población autóctona, pese a contribuir igualmente mediante el pago de impuestos. Esta diferenciación de una ciudadanía de primera y de segunda fragmenta la comunidad y rompe con la convivencia en Girona.

LA COMUNIDAD EDUCATIVA: FUNDAMENTAL PARA EL CUIDADO COMUNITARIO

Consideramos que el ámbito educativo es clave para promover el cuidado comunitario como práctica imprescindible que prevenga y erradique las violencias y desigualdades, además de garantizar una mayor participación, equidad y vida digna y vivible.

En Girona, el derecho a la educación desde una práctica comunitaria pasa por eliminar la categorización y jerarquización de centros educativos, entre los de alta y máxima

complejidad pues genera segregación escolar. Es preciso tomar en cuenta las necesidades específicas y la diversidad del alumnado y sus familias, e implementar prácticas pedagógicas y contenidos curriculares en igualdad de condiciones y oportunidades en los distintos centros, desmontando las desigualdades estructurales.

Cada escuela es una comunidad donde se socializa, se genera vínculos y se aprende no sólo conceptos o materias, sino se fortalece la capacidad para relacionarse entre las personas y con el entorno. En este sentido, se precisa que los materiales y contenidos pedagógicos contribuyan a cultivar la conciencia crítica entre el alumnado, educar para la vida es fundamental.

Otra de las propuestas es que se promueva la rotación del funcionariado público profesorado y personal educativo entre escuelas, de manera similar a la rotación que se aplica en otros servicios públicos, como los centros cívicos. Esta medida permitiría compartir buenas prácticas, unificar criterios pedagógicos y promover una política educativa basada en una misma visión y mentalidad, evitando que la calidad de la educación dependa exclusivamente del centro o del equipo concreto asignado.

Consideramos que el acoso escolar (bullying) es consecuencia de la incitación al odio y a la discriminación que convierte a las infancias, adolescencias y juventud a ser agentes de discriminación contra sus pares, lo cual vulnera sus derechos humanos. Los centros educativos al ser una comunidad deberían ser espacios seguros para el alumnado, y donde cualquier situación de acoso pueda evitarse y prevenir y deberían no pensar sólo en el impacto económico que puede conllevar el evidenciar esta realidad, sino en las graves consecuencias que puede provocar que estos casos se oculten o si minimice el problema. Al parecer, no hay conciencia de la vida en comunidad que tiene un centro y lo importante que es su reconocimiento como espacios de cuidado comunitario. Hay una necesidad en el alumnado de crear espacios colectivos para dialogar y que se le escuche. Se deben poner canales de denuncia directos y accesibles para el alumnado y las familias, evitando las trabas administrativas.

Además de la atención que se pueda brindar desde los mecanismos institucionales de no-discriminación y mecanismos de protección, según la gravedad de los hechos, se considera fundamental habilitar espacios en la comunidad donde la infancia como la adolescencia puedan socializar y convivir desde edades muy pequeñas, en paralelo al ámbito educativo formal, desde el espacio comunitario para socializar el reconocimiento, la pertinencia, la autoestima, la autonomía y el fortalecimiento de las identidades que dignifiquen las diferencias y la diversidad.

Los espacios de participación de las familias (AMPA) son valiosos, sin embargo, suelen estar poco concurridos por las familias en condición de migración y racialización, debido a las condiciones laborales y económicas que tienen. Por ejemplo, los horarios de reuniones y actividades suelen organizarse en franjas incompatibles con su jornada laboral, lo que limita la participación real y favorece únicamente a quienes cuentan con mayor flexibilidad o privilegios. El espacio de relación y vínculo entre las familias es crucial para hacer del centro educativo un espacio de cuidado comunitario. La educación no sólo

viene desde el ámbito educativo formal, sino que entreteje con el no formal y el informal y allí, el rol de la familia es clave. Es preciso mirar también las dinámicas relacionales entre las familias, pues se observa que no resultan verdaderamente inclusivas, porque el racismo está muy arraigado entre las familias blancas. Además, la carga horaria laboral, la economía limitada para adquirir los materiales escolares y la sobrecarga de responsabilidad familiar se convierten en barreras estructurales que limitan la participación de las familias del alumnado en condición de migración y racialización. En las prácticas relacionales entre la escuela y la familia, por ejemplo, se observa la persistencia de convocar a las reuniones siempre a las mismas personas quienes terminan por cooptar los espacios de decisión y representación. Se ha de dejar de pensar que las familias en condición de migración y racialización no participan por falta de interés, sino porque se encuentran trabajando o atendiendo necesidades básicas.

Otra de las problemáticas es la persistente **falta de apoyos de comedor escolar** para todas las criaturas. Ante la imposibilidad de muchas madres de recoger a sus hijos e hijas por motivos laborales, se impulsó una **"carmanyola solidaria"**, gestionada por una asociación comunitaria que permitía llevar comida a la escuela y garantizar que la infancia se quede el centro. Esta acción colectiva se planteó como alternativa para asegurar el acceso al comedor escolar a familias sin recursos suficientes para asumir el coste económico. Desde las políticas de cuidado comunitario la alimentación es un bien común y en el ámbito educativo no debería suponer un costo adicional, sino un bien asequible para todo el alumnado.

Sobre las actividades complementarias como música, arte o deporte, -debido a los costes económicos asociados-, muchas son las familias que no pueden permitírselo porque para ellas significan un privilegio. Aunque estas actividades son imprescindibles para el desarrollo cognitivo integral del alumnado, no están dentro del currículo. Al ponerlas como opcionales representan un privilegio inalcanzable y reservado a quienes tienen mayores recursos. Además, la persistencia de escasez de plazas públicas para actividades de verano obliga a no participar y a otras familias a recurrir a opciones privadas de pago o a reorganizar su vida laboral. Esta situación evidencia una oferta pública insuficiente que no responde a las necesidades reales de las familias y alumnado.

En el caso de la adolescencia y juventud en contexto de migración y racialización que terminan los estudios de primaria y secundaria, se encuentran con **barreras de acceso a estudios postobligatorios o universitarios** debido a condiciones económicas o académicas, sin que haya mecanismos adecuados de acompañamiento y apoyo. Se compartió el caso de una joven que cursa estudios universitarios y que, para poder continuar, necesita financiación permanente debido a los costes asociados a la matrícula y a las condiciones de permanencia exigidas por la universidad. Se identifica que estas exigencias no facilitan la continuidad académica y generan una presión sobre las familias.

En este contexto, se explica que, al consultar con la dirección del centro educativo, se recibió como respuesta que el acceso a la beca depende exclusivamente de cumplir con los requisitos administrativos establecidos. Se ofreció, no obstante, acompañamiento para dialogar con la administración y buscar posibles soluciones. Sin embargo, se identi-

ficó como problema central el carácter restrictivo de los criterios de acceso a las becas, que no tienen en cuenta el contexto real ni las necesidades económicas del alumnado, truncando su intención de continuar con estudios superiores.

Uno de los principales obstáculos es la exigencia de acreditar un determinado número de años de residencia administrativa para poder optar a una beca. Este requisito fue señalado como discriminatorio y excluyente, ya que deja fuera a jóvenes que, pese a haber vivido varios años en el territorio y haber realizado parte de su trayectoria educativa en él, no cumplen con el tiempo exigido de empadronamiento o documentación. Se destacó que esta condición afecta especialmente a familias de orígenes no europeos y fue calificada como una práctica con rasgos colonialistas, en tanto obliga a pagar los estudios a quienes no cumplen con estos requisitos, independientemente de su capacidad económica o mérito académico.

Se remarcó que la **joven había solicitado la beca antes de cumplir la mayoría de edad y que, aun así, el sistema no contempló su situación de vulnerabilidad**. Se señaló que, en la práctica, si una familia puede asumir económicamente los costes, no se cuestiona su acceso, mientras que quienes solicitan becas enfrentan mayores controles y restricciones. Esta lógica fue identificada como una forma de exclusión estructural del derecho a la educación.

CUIDADO COMUNITARIO ENTRE MUJERES FRENTE A LAS VIOLENCIAS

Muchas de las mujeres participantes trabajan en sectores de servicios esenciales, como la limpieza, y señalan que sus horarios laborales dificultan la conciliación familiar. Esta situación genera una sobrecarga para las madres que deben responder simultáneamente a las exigencias laborales y al cuidado de sus hijos e hijas. Las políticas locales carecen de medidas inclusivas que reconozcan estas realidades, especialmente cuando los ingresos no alcanzan para llegar a fin de mes. Suele ocurrir que se sanciona a las familias que tienen pocos ingresos y se califica que no están poniendo en prioridad el interés superior del menor, poniéndolas en el riesgo de la quita de custodia por parte de la Administración pública. Por ejemplo, se carece de **espacios comunitarios vinculados a procesos formativos como la obtención del certificado de manipulación de alimentos**, lo que permitiría a las mujeres adquirir competencias y, al mismo tiempo, cubrir necesidades alimentarias entre las familias, desde una lógica colectiva. A esta realidad se suma la **falta de políticas públicas efectivas** para la conciliación de la vida laboral y familiar, especialmente para las madres en condición de migración. Se insistió en que la conciliación sigue recayendo mayoritariamente sobre las mujeres, mientras que los hombres quedan al margen de estas responsabilidades en la práctica. Se requiere políticas realmente transformadoras que permitan compatibilizar el trabajo remunerado con el cuidado familiar.

Sobre problemáticas graves que impactan a las mujeres, se señalaron las violencias en sus múltiples formas, sobre todo, la **violencia machista, la violencia por orientación sexual, la violencia racista y la xenofobia**. Estas violencias se describieron como opresiones transversales y persistentes, de carácter estructural y cotidiano. La violencia machista contra mujeres en condición de migración en Girona evidencia una alta vulnerabilidad debido a la intersección de factores como la precariedad económica, el aislamiento social y la inseguridad administrativa. Se enfrentan mayores dificultades para salir de la espiral de violencia debido a barreras administrativas, idiomáticas y de red de apoyo. Muchas se encuentran en sectores altamente precarizados, lo que aumenta la explotación y dificulta la independencia económica. Se señalan dificultades de acceso a los servicios de protección social y judicial, lo que a menudo invisibiliza su situación.

SALUD Y PRECARIZACIÓN DE LA VIDA

Asimismo, se señalaron deficiencias en el ámbito de la **salud**, especialmente en la atención sanitaria, donde se percibe una falta de diagnóstico adecuado y una atención limitada a tratamientos básicos, sin un abordaje integral de las dolencias. Esta situación se relacionó con la precariedad en el acceso a recursos y con prácticas institucionales que no garantizan una atención digna. Las mujeres en condición de migración y racialización enfrentan problemas de salud física y mental derivados de la precariedad laboral, la falta de apoyo social y el difícil acceso a servicios de salud. Presentan dolores físicos crónicos, altos niveles de ansiedad y el estrés psicosocial, a menudo exacerbados por la situación administrativa irregular y la falta de redes de apoyo. Se presenta elevada prevalencia de ansiedad, estrés y el impacto de la fragmentación familiar. En lo referente a su salud física presentan persistencia de dolor físico y riesgos asociados a trabajos en el sector del hogar y los cuidados. Las dificultades idiomáticas, culturales y administrativas generan barreras de acceso a los servicios de atención primaria. La condición de vulnerabilidad y discriminación, la explotación laboral y sumados a la violencia machista, exacerbados por la irregularidad administrativa y la precariedad económica son factores de riesgo para su salud.

ATENCIÓN SOCIAL A LA VIDA

En otro momento de la intervención, se amplió el debate hacia la gestión de la atención social y el acceso a la vivienda. Se mencionaron **los elevados costes de las habitaciones en alquiler, que pueden oscilar** entre 500 y 600 euros, lo que dificulta gravemente el acceso a una vivienda digna. Se señaló que, en algunos casos, las personas propietarias obtienen beneficios desproporcionados, tanto por el alquiler como por otros conceptos asociados a la urbanización.

Asimismo, se planteó la necesidad de **tomar atención a las situaciones de vulnerabilidad a la hora de dar acceso a los apoyos sociales**. Cada vez son más las personas

que necesitan apoyo debido a la presencia de menores a cargo, la falta de vivienda o la imposibilidad de acceder al mercado laboral formal. Se destacó que persisten prejuicios sobre determinadas realidades que generan tensiones y desconfianza en el sistema de apoyo social, afectando especialmente a quienes precisan una respuesta urgente para subsistir. Por ello, se insistió en **la importancia de evaluar cada caso de manera individualizada** y desde una perspectiva interseccional y comunitaria, priorizando que ninguna persona ni familia se quede en el desamparo. Es necesario revisar las políticas públicas para garantizar que sean justas, equitativas y orientadas a proteger a las personas que realmente lo necesitan, sin reproducir discriminaciones ni generar estigmatización.

GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA COMUNITARIA

Finalmente, se analizó que no existe una práctica comunitaria real, y que la misma no se puede sostener sólo con la existencia formal de normativas o espacios consultivos o servicios concretos. La participación comunitaria implica que todas las políticas de convivencia, de acceso a la vivienda, a la educación, a la salud, a la alimentación, a la erradicación de la precarización de la vida, pasa por cambios reales y concretos en la vida de las personas, a través de decisiones comunes entre la comunidad y la administración pública. Significa construir y sostener la vida en comunidad. No significa consultar a la comunidad para decir si una política está bien o no, sino que la comunidad pueda proponer y decidir para que los cambios necesarios y urgentes sean una realidad sostenida en el tiempo. Esto implica que la red asociativa de los barrios en toda su pluralidad esté representados y fortalecidos y que su rol no sea consultivo sino decisorio para realizar cambios, garantizar la atención de las personas y dignificar la vida, desde donde parte el compromiso con el cuidado comunitario. Estos espacios deben de ser presenciales y no sólo digitales y adaptados a las realidades sociales y económicas de las personas. Estos cambios requieren tiempo, voluntad política y un enfoque de cuidado comunitario, a través de un proceso sostenido y compartido.

PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE CUIDADO COMUNITARIO EN GIRONA

Comprender que la educación, la vivienda, la atención social, la salud, la educación, el trabajo, la alimentación, el reconocimiento de ciudadanía son bienes comunes, son lo común, que deben estar garantizados para todas las personas sin excepción. Toda política pública debe partir de un análisis de la realidad local, responder a las necesidades reales identificadas junto con la población y tener competencias claras para su implementación, evitando que las acciones queden limitadas por barreras administrativas o estatales. Es importancia enfocar las políticas públicas en realidades concretas y relevantes para la dignidad de la vida en comunidad, como:

- Vivienda digna y acceso a ayudas sociales efectivas.
- Educación inclusiva, con seguimiento de necesidades especiales y eliminación de barreras económicas.
- Atención a personas migrantes y en situación de vulnerabilidad, garantizando igualdad de trato y respeto a derechos fundamentales.

1. Ayudas sociales y control de abusos

Se señaló que existen situaciones en las que personas tanto autóctonas como migrantes acceden a ayudas sin cumplir los criterios de necesidad real, lo que genera un uso indebido de los recursos. Este hecho provoca que los apoyos no lleguen efectivamente a quienes más los necesitan. Se resaltó la importancia de establecer mecanismos que permitan diferenciar entre casos de verdadera necesidad y aquellos de abuso del sistema, garantizando así que los recursos sean asignados de manera justa y equitativa.

2. Educación y necesidades educativas especiales

Desde la perspectiva de la educación, se evidenció que los estudiantes migrantes con posibles necesidades educativas especiales no siempre reciben un diagnóstico ni un seguimiento adecuado. En muchos casos, se retrasa la evaluación hasta que los alumnos completan varios años en aulas de acogida, lo que limita su aprendizaje y su integración. Además, la falta de atención lingüística específica impide desarrollar plenamente sus competencias, y no se promueve suficientemente el aprendizaje en su lengua materna junto con la segunda lengua.

Se subrayó que la educación debe incluir tanto la formación formal como actividades complementarias, y que estas oportunidades deben estar al alcance de todas las familias, sin que los costes económicos sean una barrera para su acceso.

3. Vivienda y personas en situación de calle

Se mencionó la situación de las personas que viven en la calle, quienes suelen estar invisibilizadas y no cuentan con políticas públicas adaptadas a sus necesidades. La intervención comunitaria se enfrenta a limitaciones legales, ya que muchas competencias dependen de instancias estatales, lo que impide implementar acciones directas a nivel local. Se destacó la necesidad de políticas públicas que tengan competencia real en la comunidad para abordar la vivienda y la atención a personas sin hogar.

4. Avales municipales para acceso a vivienda

Se propuso que el ayuntamiento actúe como **avalista temporal** para personas sin recursos económicos o nómina suficiente, garantizando que puedan acceder a un alquiler sin ser excluidas. Se sugirió establecer un **límite anual**, por ejemplo, avalar 100 viviendas al año, revisando anualmente si las personas continúan necesitando este respaldo. Este

mecanismo tiene como objetivo asegurar un **acceso inmediato a la vivienda**, aunque no resuelva el déficit estructural de construcción de viviendas sociales. Se señaló que la medida podría aplicarse de forma limitada pero efectiva, evitando que la exclusión social impida la cobertura de necesidades básicas.

5. Problemas estructurales en la administración pública

Se señaló que existen deficiencias graves en la atención de funcionarios públicos, derivadas de prácticas culturales y laborales que dificultan la supervisión y el control de su desempeño. Se propuso establecer medidas de sanción internas para conductas inapropiadas, incluyendo la posibilidad de pérdida de salario o inhabilitación temporal para quienes no cumplen con los estándares de atención al público. Esta medida busca incentivar un cambio de mentalidad y responsabilidad en los puestos de atención, dado que los recursos públicos se financian con impuestos de la ciudadanía.

Se enfatizó que la falta de conciencia sobre privilegios y la ausencia de supervisión adecuada contribuyen a una atención deficiente hacia personas vulnerables, incluidas aquellas que enfrentan situaciones de violencia o exclusión social.

6. Políticas de vivienda y acceso a recursos para población vulnerable

Durante la sesión se abordaron las dificultades estructurales que enfrentan las personas vulnerables para acceder a vivienda, haciendo énfasis en la discriminación por parte de propietarios, agencias inmobiliarias y la lentitud de los programas de interés social. Se destacó la necesidad de generar políticas públicas que combinen acciones inmediatas y estrategias de largo plazo.

Se identificó que las listas de espera para viviendas sociales son extensas y que, en muchos casos, las familias podrían fallecer antes de obtener un piso, evidenciando un déficit de gestión estructural.

7. Prestar atención a las posibles limitaciones y desafíos sobre el cuidado comunitario

Se destacó que las iniciativas de este tipo podrían enfrentar **resistencia institucional**, debido a la falta de recursos, burocracia o negligencia de algunos funcionarios. Además, la medida no sustituye la necesidad de programas de construcción de vivienda social y seguimiento de políticas estructurales.

Se mencionó la importancia de **presionar y montar sistemas de control**, asegurando que las medidas sean aplicadas por personas calificadas y supervisadas, evitando que la gestión quede en manos de intermediarios que retrasen el proceso o discriminen a los solicitantes.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- La política de avales sociales serviría para **garantizar acceso inmediato a vivienda**, aunque de manera limitada.
- Es fundamental **complementar medidas inmediatas con políticas estructurales** de construcción de vivienda social y supervisión de agencias privadas.
- Las listas de espera para viviendas sociales son un **problema crítico**, que requiere coordinación entre ayuntamiento, agencias y juzgados.
- La implementación de políticas debe considerar **la realidad estructural** y la necesidad de personal cualificado para supervisar y ejecutar los programas.
- Se concluyó que, aunque las soluciones inmediatas no resuelvan todos los problemas estructurales, constituyen un **mecanismo eficaz para reducir la exclusión social y proteger a personas vulnerables**, especialmente aquellas en situaciones de emergencia habitacional.
- Se identificó que la **falta de formación antirracista efectiva** perpetúa dinámicas de discriminación dentro del sistema educativo.
- La **representación y diversidad del profesorado** es clave para generar modelos inclusivos y brindar referentes a estudiantes de diferentes contextos culturales y étnicos.
- La implementación de estas políticas requiere un **compromiso institucional** que garantice formación continua, certificación y seguimiento de prácticas antirracistas.
- Las acciones propuestas buscan no solo sensibilizar, sino también **transformar la práctica educativa**, fomentando un entorno escolar inclusivo y representativo para todas las comunidades.

PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA Y EDUCATIVA

Formación continua para educadores

- Se propone que **todos los educadores acrediten una formación anual en perspectiva antirracista**, decolonial y de derechos humanos, de manera que la capacitación no quede limitada a quienes están estudiando actualmente.
- Esta formación debe ser impartida por personas con experiencia en **condiciones de racialización y discriminación**, asegurando que se aborde la realidad práctica y no solo la teoría académica.

- Se sugiere un **sistema de certificación basado en la práctica**, realizando intervenciones en centros educativos de alto riesgo o contextos con incidencia de racismo, para garantizar la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos.

Inclusión de la perspectiva antirracista en los currículos

- Incluir la perspectiva **antirracista y decolonial de forma transversal en todos los currículos educativos**, al igual que la perspectiva de género ya está incorporada actualmente.
- Se propone que esta inclusión abarque **todos los niveles educativos**, garantizando que los educadores en activo puedan actualizarse y que los nuevos estudiantes reciban formación integral desde el inicio de sus estudios.

Representatividad y diversidad en la plantilla educativa

- Fomentar la **representación de personas de origen diverso en la carrera de educación**, incluyendo la creación de **becas específicas** (por ejemplo, 25% de plazas) para incentivar la participación de personas racializadas o de minorías subrepresentadas.
- Garantizar diversidad de género y orientación sexual en el personal educativo, especialmente en niveles de educación infantil, evitando estereotipos sobre quién puede enseñar o cuidar a los niños.

Prácticas profesionales inclusivas

- Diseñar **prácticas en colegios con alta diversidad y contextos de riesgo** para que los estudiantes y futuros educadores vivan situaciones reales de racismo y exclusión, garantizando aprendizaje experiencial.
- Se recomienda que estas prácticas se certifiquen como parte de la formación académica o profesional, reconociendo oficialmente la experiencia adquirida en entornos diversos.

RETOS Y OBJETIVOS

- Las participantes identificaron la necesidad de **organizarse y trabajar juntas** para enfrentar la **opresión estructural del Estado** y lograr objetivos comunes en educación, vivienda y derechos sociales. Se enfatizó la solidaridad como elemento fundamental para sostener el trabajo colectivo y acompañar a quienes se encuentren en situaciones de vulnerabilidad.
- "Primero juntas y organizadas, porque juntas nos podemos escuchar y algunas tal vez tenemos soluciones... para luchar contra la opresión estructural que tenemos del Estado."

- El camino para seguir implica **fortalecer redes de apoyo mutuo**, combinar experiencia y conocimiento con participación activa, y mantener un compromiso sostenido con la **solidaridad y la inclusión**.

3. GRANOLLERS: VIDAS NEGRAS QUE CUIDAN EN COMUNIDAD

En el diálogo de saberes participaron mujeres de origen africano subsahariano, con trayectorias migratorias diversas: llevan residiendo en el Estado español entre 5 y más de 30 años. La mayoría son madres, con hijas e hijos nacidos en España. En cuanto a su situación administrativa, la mayor parte se encuentran **documentadas**. Sus situaciones civiles son diversas: mujeres casadas, solteras y divorciadas. Participó también **una joven nacida en Granollers**, actualmente estudiante de Bachillerato.

Este diálogo fue construido como un **espacio de confianza, toma de conciencia y empoderamiento colectivo**. Las participantes expresaron que, gracias a este proceso, han podido **conocer mejor sus derechos**, aprender a **formular sus demandas y priorizar sus necesidades vitales**, especialmente en relación con la **vivienda, la educación de sus hijas e hijos y la responsabilidad de las instituciones públicas**.

Durante la sesión surgieron preguntas clave como **¿cuál es el papel del Ayuntamiento en la garantía de derechos, específicamente el de la Regiduría del Plan de Igualdad?** Esta pregunta abrió la reflexión de cómo somos vistas las vidas negras en el territorio, cómo nos hacen o no, sentir parte de la comunidad y si realmente sentimos que, en este territorio, desde la Administración pública se concibe el cuidado comunitario como central para la dignidad de la vida y el vivir sin violencias.

PROBLEMÁTICAS QUE IMPIDEN EL CUIDADO COMUNITARIO

La vivienda: racismo inmobiliario y violencia estructural

La **vivienda** fue identificada como el **principal factor de sufrimiento y de precarización de la vida**. Las mujeres describieron situaciones de **racismo inmobiliario, abuso de poder y violencia cotidiana**, que impactan directamente en su **salud mental y bienestar**. Una de las participantes relató que la propietaria de su piso entró en la vivienda sin permiso y, al ver que había comprado una televisión, le comunicó que le subiría el alquiler "porque se ve que tiene dinero". Esta situación de presión constante afectó gravemente a la salud de su marido, de 80 años. Gracias al acompañamiento de **ADISAH** y del **Sindicato de Alquileres**, pudo saber que su contrato sigue vigente y que la propietaria **no tiene derecho a entrar en la vivienda sin consentimiento**. El grupo se movilizó de manera inmediata para **sostenerla colectivamente**, ofreciéndole acompañamiento y apoyo. Como expresó una mujer: "Estamos aquí para ayudarnos. Lo comunitario es nuestra fuerza".

Otra participante subrayó la necesidad de **organizarse y salir a la calle** para reivindicar el derecho a la vivienda, tal como lo hacen otros sectores sociales, recordando que las mujeres negras sufren **una forma agravada de discriminación** en el acceso a la vivienda. “La vivienda debería ser para todas las personas, nadie debería quedarse viviendo en la calle, no deberían permitir que la vivienda sea un negocio”.

También se señaló cómo la **precariedad económica** impide a muchas familias mantener las viviendas en condiciones óptimas, ya que deben priorizar **alimentación, medicamentos o gastos escolares** frente a productos de limpieza o mantenimiento, lo que luego es usado en su contra por propietarios y administraciones. “La precarización de la vida es un no parar. Cada vez más vemos cómo el egoísmo se expande, y a nadie le importa si una persona vive con lo mínimo o con muy poco. Además, cuando están en la pobreza, te miran mal, como si tuvieras una enfermedad contagiosa”.

Racismo, discurso de odio y violencia simbólica

La única joven participante alertó sobre el crecimiento del **discurso de odio de la extrema derecha** en la ciudad, que difunde la idea de que las mujeres negras “tienen muchos hijos para sustituir a la población blanca”. Las mujeres identificaron este discurso como **una amenaza directa a su seguridad, dignidad y convivencia**. Se preguntaron cómo podemos vivir odiando a las personas, qué sucede en los corazones de las personas que se alimentan de esta manera tan violenta de mirar a las personas diferentes como si fueran un peligro para la vida en la ciudad. Se reflexiona sobre la persistencia del racismo a través del discurso de odio que ahora se ha legitimado en grupos políticos sin ninguna vergüenza. Antes se ocultaban, ahora no.

Violencia institucional en los servicios sociales

Se compartieron múltiples experiencias de **violencia institucional**, especialmente en **servicios sociales, educación, justicia y salud**. Una mujer relató que, tras perder su empleo, acudió a servicios sociales porque no podía pagar la cuota de 100€ para que su hijo —jugador destacado en su equipo— pudiera seguir practicando deporte. La respuesta fue: “Usted no necesita ayuda porque tiene un trabajo de cuatro horas”. La mujer vivió esta respuesta como **una negociación humillante y violenta**, y desde entonces no ha vuelto a pedir ayuda. Solo gracias al talento de su hijo pudo mantenerse en el equipo.

Muchas mujeres expresaron que en la comunidad migrante existe un **miedo colectivo a acudir a servicios sociales**, por temor al **maltrato, la desconfianza o la humillación**, especialmente cuando no se domina el idioma. En vez de mirar a la Administración pública con reconocimiento en su rol de garante de derechos, se la ve como un espacio de opresión y violencia estructural.

Impacto emocional y corporal de las violencias

Las emociones más mencionadas fueron: **angustia, rabia, miedo, incomprensión y enfado**. Varias mujeres hablaron de depresión, ansiedad y **somatización física del ma-**

lestar psicológico. Una participante explicó que ahora siente **ansiedad, vergüenza y bloqueo** solo de pensar en volver a servicios sociales.

Las violencias no son solo administrativas: son **violencias que atraviesan el cuerpo, la mente y la autoestima.** “Tengo angustia y rabia a la vez cada vez que tengo cita con servicios sociales. No me siento segura, me siento juzgada, como si estuviera siempre bajo sospecha de haber cometido un delito. Es así como me miran”.

PROPUESTAS DESDE LAS MUJERES: EL CUIDADO COMUNITARIO COMO RESPUESTA POLÍTICA

Se reflexionó que las comunidades venidas de la gran madre África tienen en sus prácticas ancestrales el cuidado comunitario. Sin la comunidad no podemos caminar, sin la comunidad no se puede vivir. Sin la comunidad no se puede cuidar. La importancia de cuidarnos entre las personas, de no permitir que ninguna persona se quede sin comida, sin vivienda, sin servicios básicos, sin abrigo, sin trabajo, es una práctica de cuidar en comunidad que se ha traído en nuestra vida como personas migrantes, sobre todo, las mujeres. Las mujeres llevan años construyendo redes en Granollers y plantearon una propuesta clara: **el cuidado comunitario como estrategia de resistencia, reparación y transformación social.** Una participante expresó: “El cuidado comunitario necesita voluntad personal e institucional. No hay que esperar a que nos llamen: hay que asumir responsabilidad colectiva”.

En colectivo, todas compartieron las mismas exigencias:

- Participar en la toma de decisiones sobre las políticas dirigidas a mujeres en Granollers.
- Ser reconocidas como sujetas políticas y de derechos, no solo como usuarias.
- Que la interseccionalidad y la práctica de cuidado comunitario sea una herramienta real en la administración pública.
- Recordaron experiencias positivas de participación, como la muestra gastronómica, donde Senegal ganó con apoyo del Ayuntamiento, demostrando que cuando hay apoyo institucional, la participación inclusiva es posible.

RECOMENDACIONES Y DEMANDAS

Habiendo compartido un diálogo de saberes entre las participantes se trabajaron las recomendaciones y demandas, con la finalidad que lleguen hacia el Ayuntamiento, no solo para mejorar sus vidas y la de sus familias, sino también de toda la comunidad. No se puede vivir en una sociedad fragmentada o dividida porque sino la vida se destruye.

Se tiene que favorecer un entorno saludable de convivencia, donde la vivienda, la salud, la educación, el trabajo, la alimentación, los servicios básicos y el propio territorio sean entendidos como bienes comunes con los cuales no podemos negociar, sino garantizar para todas las personas por igual, donde la comunidad y la Administración pública puedan participar de manera conjunta para decidir cómo esos bienes comunes son realidad para todas las personas de Granollers. Así, las participantes propusieron:

Acompañamiento y mediación

- Reforzar los **servicios de mediación intercultural**, especialmente en **salud, educación y servicios sociales**, para evitar violencias por barreras lingüísticas y falta de información.

Protección y fortalecimiento del liderazgo comunitario

- Identificar, cuidar y apoyar a las **lideresas comunitarias** como figuras clave de representación y protección colectiva. Si se hacen visibles más referentes mujeres negras, se podrá fortalecer el espacio de convivencia. Además, que históricamente, en cualquier parte del mundo, hemos sido las mujeres las que favorecemos la convivencia y territorios libres de violencias.

Trabajo comunitario

- Organizar **espacios de encuentro entre todos los actores sociales** de Granollers para construir proyectos compartidos como el cuidado comunitario: decidir entre todas sobre los bienes comunes y que sean una garantía y derechos reconocidos, no privilegios ni negocios.

Atención a las mujeres impactadas por la violencia institucional y el racismo

- Acompañamiento **psicosocial, comunitario y jurídico** a las mujeres que sufren violencia institucional, racismo o discriminación, incluyendo apoyo para denunciar. Identificar sus capacidades de resiliencia y no revictimizarlas, que entre ellas puedan fortalecer sus propias redes de cuidados y que a través de estas redes la Administración pública coordine servicios de atención y acompañamiento. La salud mental y emocional fuerte y saludable favorece la convivencia comunitaria.

Formación y empoderamiento

- Formación en **idioma, derechos y deberes** y el conocimiento del territorio común con su historia y su trayectoria vital.
- Apoyo económico y educativo a las **colectivas de mujeres** para que a través de ellas se socialice el cuidado comunitario y se favorezca la construcción de territorios libres de violencias.

- Garantizar la **continuidad de los programas** que favorecen el cuidado comunitario evitando intervenciones aisladas o individualizadas cuando se trata de garantizar los bienes comunes.

Juventud y futuro

- Implicar a la **juventud y adolescencias** en la transmisión de valores comunitarios, de narrativas dignificadoras de la vida. Que se refuerce su voz y representación propias para que tengan protagonismo en el espacio comunitario.
- Acompañar a **hijas e hijos** en su educación para que tengan **oportunidades reales** y no reproduzcan la exclusión que han sufrido sus madres.
- **Favorecer una educación inclusiva** y no segregadora tanto en las aulas como en los centros educativos. Que se pueda contar con profesorado negro que sean referentes educativos para favorecer el camino pedagógico de la niñez, adolescencia y juventud que fortalezca su ilusión por seguir con sus estudios.

4.4. MATARÓ: REEXISTIR EN COMUNIDAD

ANTECEDENTES

Según el último estudio de población, con fecha del 1 de enero del 2024, Mataró cuenta con 131,829 habitantes, con un porcentaje de población extranjera del 17,5%, siendo la población marroquina la mayoritaria y la que mayor aumento ha presentado con 296 nuevas altas en el padrón; la segunda en crecimiento es la población de nacionalidad colombiana (+213), argentina (+110) venezolana (+102) y hondureña (+96). Sin embargo, la distribución de la población por barrios es muy desigual concentrándose el mayor número en Rocafonda, Palau Escocador y Cerdanyola, los tres barrios que en las últimas décadas han recibido mayor población extranjera, siendo Cerdanyola uno de los barrios socioeconómicamente más precarizado de la ciudad. Gracias a la población migrante Mataró ha crecido poblacionalmente y puede revertir la realidad de los últimos cinco años la población mataronina de nacionalidad española que presenta saldos migratorios y naturales negativos (-1,542 y -1541). Sin inmigrantes Mataró estaría perdiendo habitantes.

Sin embargo, Mataró es uno de los municipios en los que se niega el padrón sin domicilio fijo, cuando la ley obliga a los ayuntamientos a actualizar el registro del número de personas que viven en su municipio aún si se encontraran en situación de ocupación, o cualquier tipo de infravivienda. La denegación del empadronamiento genera una mayor vulnerabilidad de los colectivos antes mencionados que necesitan el padrón para acceder a servicios básicos. Uno de los mayores problemas que enfrentan las familias migrantes es el acceso a la vivienda, situación que se agrava cuando las familias con infancias no cuentan con papeles y corren el riesgo de quedarse en situación de calle, con el peligro de quita de custodia.

Como respuesta a esta problemática, el ayuntamiento ha instalado una Oficina de atención e intervención de ocupaciones que está dentro de su plan de Convivencia. No es de extrañar que, en este contexto, una de las recomendaciones que puede tener una mujer migrante en situación administrativa no regularizada por parte de una funcionaria de servicios sociales sea: regresar a su país de origen o que simplemente no se le brinde toda la información que necesite. El aumento de casos de discriminación y violencia institucional reportada en las oficinas de Servicios sociales de Mataró responde a la falta de políticas que respondan al incremento de población migrante, a la falta de protocolos dentro del servicio y, concretamente, a la falta de políticas y medidas de cuidado comunitario que, paradójicamente, realizan las propias colectivas al acompañar en la tramitación de la queja.

A nivel educativo Mataró es una de las ciudades con mayor segregación escolar a pesar de estar denominada como "Ciudad defensora de los derechos de la infancia". El compromiso ante el incremento de las desigualdades entre las infancias es un reto que se ha asumido con un proyecto participativo pionero entre el 2024-2025 resultando un diagnóstico que evidenció las debilidades del sistema y la necesidad de luchar contra la segregación escolar como una tarea comunitaria. Entre la infancia migrante escolarizada encontramos un porcentaje de niñez en situación administrativa no regularizada viviendo situaciones de vulnerabilidad que limitan sus posibilidades educativas y ponen en riesgo su futuro, sin que las mismas sean tomadas en cuenta por el personal docente. Tuvimos un caso reciente con un menor en situación administrativa no regularizada que cursa la ESO, era parte de un club de fútbol, pero no pudo viajar al extranjero a jugar; otro alumno de la ESO cuya familia había sido desahuciada tenía que levantarse a las 5 de la madrugada para llegar a su colegio porque habían ubicado a su madre y hermanos en un hostel de emergencia en otro pueblo. El colegio no brindó soporte psicológico y el adolescente tuvo que rendir los exámenes como si no pasara nada y frente a esta situación, cuando la escuela llamó la atención a servicios sociales, sólo sirvió para que quedara en riesgo de ser separado de su madre.

CUIDADO COMUNITARIO

Cuando las políticas del Estado no llegan a cubrir las necesidades vitales de quienes son personas invisibles para el sistema, vulnerando sus derechos, como son las mujeres migrantes en situación administrativa no regularizada, es cuando el cuidado comunitario se convierte en un apoyo fundamental para orientar, acompañar y defender los derechos humanos.

Estos cuidados, sobre todo, en un contexto como el de Mataró implican un gran desafío para las colectivas, por la llegada de nuevas migraciones en situaciones muy diferentes a las migraciones de los 90. Actualmente llegan mujeres mayores de 55 años solas, mujeres con hijas e hijos, familias con menores a cargo que tienen que sobrevivir en un contexto de incertidumbre y angustia constante. Para posibilitar redes de vida, es necesario despertar la conciencia de clase en el mismo grupo, sensibilizar, hacer incidencia

con las administraciones desde una mirada interseccional, antirracista que permita co-participar en las políticas de ciudad y hacer sostenibles nuestros proyectos para cuidar y cuidarnos.

Gracias al cuidado comunitario, a los saberes compartidos, a la generación de estrategias compartidas, podemos acompañar y cuidar. Sin ese cuidado el camino sería más difícil. Crear una comunidad fuerte con presencia en la institución, podría facilitar el camino de muchas mujeres y sus familias.

Estrategias de acción y medidas concretas

1. Organizar el Servicio de Acogida desde una perspectiva de cuidado comunitario con implicación de las organizaciones sociales:

1.1. Se incidirá con los actores públicos para que los baremos de las contrataciones públicas tomen en cuenta la perspectiva comunitaria, social y solidaria.

1.2. Se promoverá la organización de un consejo de Migración dentro del plan de convivencia de la ciudad.

1.3. Desburocratización de los trámites entre los diferentes servicios.

1.4. Inclusión de personas de origen migrante en los diversos servicios de ciudad.

1.5. Fomentar actividades de sensibilización y toma de conciencia sobre el cuidado comunitario en el que participe el funcionariado público.

2. Incrementar encuentros de intercambio cultural de manera multisectorial

2.1. Talleres de intercambio y encuentro cultural (baile, cocina, literarios, filosóficos, feministas)

2.2. Organizar ferias de diversidad de culturas donde se compartan saberes y que estén abiertas a las asociaciones y comunidad en espacios públicos.

2.3. Creación de podcast didácticos "Cuenta tu historia Migrante"

2.4. Dinamizar encuentros en centros escolares para escuchar la voz de las infancias y adolescencias para que sientan reconocidas y que tengan protagonismo en la mejora de las condiciones de convivencia educativa.

2.5. Elaborar visitas sobre el pasado colonial del Maresme para hacer memoria histórica colectiva que promueva una crítica activa sobre la mirada excluyente y discriminadora que se ha legitimado por el silenciamiento del negacionismo racista.

3. Concientizar a la comunidad desde la participación horizontal y comunitaria

3.1. Realizar consultas comunitarias sobre el rol que cumplen las instituciones con valoraciones y medidas claras para evidenciar su compromiso con el cuidado comunitario.

3.2. Conformar mesas de diálogo y debate entre las instituciones y agentes sociales para la toma de decisión en todas las políticas que afecten a la comunidad y que son considerados bienes comunes como la vivienda, salud, educación, trabajo, servicios básicos, alimentación, entre otros.

3.3. Fortalecer capacidades de las personas en la comunicación de denuncias, quejas, hojas de reclamación, lecturas de nóminas para facilitar su participación en mecanismos institucionales que promuevan la igualdad de trato y no-discriminación.

3.4. Fortalecer la toma de conciencia sobre los derechos humanos de todas las personas de la comunidad.

3.5. Promover espacios formativos sobre derechos en el ámbito laboral y el cómo promover la autonomía económica de las personas.

4. Trabajar el servicio de acogida a la infancia y el seguimiento a menores para cubrir sus necesidades desde una perspectiva comunitaria y con participación horizontal de la familia y la comunidad.

4.1 Abrir espacios de diálogo en las escuelas entre familias, profesorado y alumnado sobre la realidad de la migración y antirracismo.

4.2 Organizar un comedor social o tupper social realizando, previamente, un estudio de campo sobre la viabilidad de gestión en un espacio público para la coparticipación ciudadana involucrando a colectivos en riesgo de exclusión laboral.

4.3 Promover un servicio de guardería gestionado por madres migrantes para reconocer las diversas maneras de materner y sin sentirse cuestionadas por la mirada eurocéntrica de las técnicas.

4.4 Desarrollar programas de acompañamiento, refuerzo y motivación que ayude a las niñas y juventud a terminar con éxito su paso por la escuela.

5. Capacitar a agentes comunitarios de los diversos colectivos en trámites burocráticos y conocimientos digitales enfocados en las necesidades de la comunidad.

5.1 Organizar clases específicas en coherencia con las necesidades de quienes participan y que promuevan el intercambio de saberes.

5.2 Realizar préstamos de herramientas informáticas (o trueque/intercambio) para

facilitar el acceso a la TIC's de todas las personas de la comunidad.

5.3 Organizar un servicio de información comunitario que pueda ser un puente con los diversos servicios que hay en el territorio, también como un espacio de acogida y de referencia, a donde ir, cuando hay problemas que resolver.

ACTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creemos que uno de los principales actores es el Servei d'Acogida porque es el primer lugar al que toda persona migrante se dirige y al que no todas llegan por falta de información, para poder regularizar. Al ser el primer espacio donde debería acudir una persona inmigrante, este servicio tiene que contar con un grupo de trabajo sensibilizado en temas de inmigración y personal de origen migrante que sea referente de confianza con las personas que solicitan el servicio.

En este equipamiento se precisa que una persona en situación administrativa no regularizada pueda preguntar sin ningún temor a ser cuestionada, maltratada o desamparada; y esas preguntas deben ser resueltas con una información firme, por ejemplo, si la persona migrada no ha podido empadronarse se le debería atender de manera prioritaria compartiendo las posibles vías de poder hacerlo y comunicando del caso a los otros servicios de ciudad. Democratizar la información es vital.

Uno de los puntos a mejorar en este servicio es el tiempo de apertura de los módulos y los horarios. Podría optarse a una formación online a la que se podría conectar fácilmente con el móvil o, adaptar los horarios a la disponibilidad de las personas, esta es una práctica de cuidado comunitario.

La implicación de Servicios Sociales es fundamental, porque cuando una persona y su familia se encuentran en una situación de vulnerabilidad, es a través de este servicio que se podría garantizar que ninguna persona quede excluida socialmente. Es el personal de servicios sociales el que puede conectar a la ciudadanía con los recursos más adecuados y que podría gestionar y tramitar los expedientes en menor tiempo.

Este servicio de ciudad debería tener una atención centrada en la persona y garantizar el ejercicio de buenas prácticas en las intervenciones y que éstas tuvieran una perspectiva comunitaria que no quedara solo en el papel. Y reforzar la idea de que el funcionariado tiene la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos.

Las feministas de la ciudad tienen un reclamo histórico, La Casa de la Mujer que, como proyecto de la regiduría de feminismos, es un espacio importante para reivindicar, aunque, como colectivos migrantes, no estamos incluidos dentro de sus políticas. Mataró como ciudad cuidadora se ha enfocado en la atención a la gente mayor o con dependencias, pero el tema de migración siempre se ha derivado a otra administración, lo ideal es trabajar de manera conectada, interdisciplinaria e interseccional (donde la identidad, el

poder, los derechos y el contexto de las personas cuenten). Son las mujeres migrantes, sin red de apoyo ni papeles, quiénes se encuentran en condición de mayor indefensión de sus derechos humanos y, cada año, su número aumenta. Tomemos como ejemplo la migración actual que tiene un alto número de mujeres mayores de 50 años sin red, a las que se les dificulta conseguir trabajo, desde la Casa de la Mujer se podría gestionar un punto de información, de formación y de encuentro para promover el cuidado comunitario vinculado a tejer vínculos entre mujeres diversas.

SOM, el servicio de ocupación de Mataró es importante en la derivación y encuentro con empleadores, pero es un equipamiento para mejorar; no sólo porque no se ha cambiado las estrategias de acción, sino que no se motiva a la contratación de ciudadanos extra-comunitarios y es en ese punto donde se debería hacer incidencia

5. TARRAGONA: COMUNIDAD DEL CUIDADO PARA DIGNIFICAR LA VIDA

Diversas personas y referentes de comunidades antirracistas y migrantes en Tarragona reflexionamos sobre la violencia institucional, su impacto en la vida de las personas migrantes y las alternativas que desde el cuidado comunitario se pueden implementar en las administraciones públicas para revertir el daño causado. Bajo la facilitación de la Red Antirracista y la coordinación de la Red de Migración, Género y Desarrollo, se reunieron organizaciones como Asociación de Hermandad Latina, Asociación Indivisibles de Mujeres africanas del África occidental, Associació de Dones Africanas de Tarragona, representantes de jóvenes migrantes de Gambia, activistas de la república democrática del Congo, entre otras personas pertenecientes a la comunidad local.

Durante la sesión se destacó la importancia de la Ley 19/2020 de Cataluña que aborda el racismo y otras formas de discriminación racializadora, mientras la conectábamos con los resultados del informe sobre violencia institucional que realizamos el 2024 junto a diversas colectivas en Cataluña, ayudando a situar el estado de la ciudad de Tarragona. Este informe que fue presentado a la Oficina de Igualdad de Trato y la Oficina de Migraciones y Asilo permitió tener datos cualitativos y cuantitativos sobre lo que estaba pasando, y desveló que son las instituciones las que más daño perpetúan y normalizan en las comunidades, de manera que su impacto se expande de manera estructural.

Las personas participantes compartieron sus experiencias sobre las dificultades que encontraron para obtener documentos y tener acceso a servicios básicos. Por ejemplo, en el tema del reconocimiento del arraigo territorial, surgió la idea que las organizaciones comunitarias emitan certificados de arraigo y que el Ayuntamiento promueva políticas que favorezcan el cuidado comunitario como eje central para garantizar una vida digna en la ciudad. También se propuso la creación de un consejo de migración que incorpore la participación activa de todas las organizaciones antirracistas e integradas por personas migrantes; además, se evidenció la necesidad de crear centros de igualdad en las provincias para facilitar la denuncia de las situaciones discriminatorias.

RESULTADOS DEL INFORME Y REALIDADES ACTUALES

Algunas de las realidades actuales conectadas a los resultados del informe sobre violencia institucional que se reflexionaron durante el diálogo fueron:

- La vivencia cotidiana de la violencia institucional vinculada a la solicitud de empadronamiento y documentación legal.
- La Ley 19/2020 del 30 de diciembre de 2020, aborda el racismo, Islamofobia y otros tipos de discriminación no cuenta con los recursos suficientes para implementar la misma.
- El cuidado comunitario no se tiene en cuenta en la ley, mucho menos en las políticas públicas locales, y creemos importante que las instituciones tengan en cuenta dicha perspectiva a la hora de incidir en la comunidad.
- Planteamos la pregunta sobre qué significa el cuidado comunitario para cada participante.

DEFINICIÓN Y DISCUSIÓN DEL CUIDADO COMUNITARIO

El respeto mutuo salió como un elemento clave del cuidado comunitario. Se definió el cuidado comunitario como acciones y compromisos colectivos para el bienestar real de la comunidad, haciendo énfasis en el papel y el grado de participación de las personas en la construcción del espacio comunitario y la vida digna. Nos preguntamos, ¿cómo los gobiernos hacen parte de los procesos y las soluciones en la comunidad? Por ejemplo, los espacios de diálogo y reconocimiento, en sí mismos, significan una práctica política de cuidado comunitario que permite que las voces y propuestas de las comunidades afectadas puedan ser escuchadas y tenidas en cuenta.

También se entiende que el cuidado comunitario es la práctica imprescindible de promover el derecho de vivir en dignidad y la garantía del buen vivir en comunidad, priorizando el apoyo mutuo entre todas las personas de la comunidad como motor central de su desarrollo. Se identificaron situaciones concretas como la obtención de una receta en el hospital y la dificultad de acceder a servicios básicos como la atención sanitaria o la atención en servicios sociales.

DESAFÍOS ESTRUCTURALES Y EXPERIENCIAS PERSONALES

Las voces de la juventud afro también estuvieron presentes en el diálogo. La juventud migrante de Gambia y Senegal denuncia las diferencias de trato que reciben a la hora de tramitar sus pasaportes, frente a las personas jóvenes blancas. Esta situación causa una gran desigualdad en el acceso a la regularización de la juventud, promoviendo una “política pública antinegra”.

Se denunció la jerarquización y segregación creada por las instituciones públicas. Por ejemplo, en Tarragona, las oficinas encargadas del empadronamiento deciden indiscriminadamente solicitar más documentación como requisito para hacer el registro municipal alegando falta de arraigo o desconocimiento de las comunidades.

Todo esta situación se recrudece por la falta de comunicación efectiva y de rendición de cuentas de las administraciones locales. El funcionariado actúa según interpretación de personas bajo percepciones erróneas estructurales, históricamente arraigadas, basadas en dinámicas de poder sostenidas por sistemas económicos de muerte y por miradas e interpretaciones estigmatizadoras.

EL CUIDADO COMUNITARIO PARA REVERTIR EL DAÑO

Los derechos negados son realidades que se repiten diariamente para las personas migrantes y son producto de una política de participación inexistente para las personas migrantes en las decisiones que afectan la vida de la comunidad. No se nos escucha ni se nos ve. Por ese motivo, una perspectiva comunitaria en las política pública es necesaria para que su implementación llegue realmente a la gente y genere que la comunidad participe de manera protagónica.

Al respecto, se propone:

Somos las entidades comunitarias las que estamos a pie de calle respondiendo a las necesidades del vecindario, por lo tanto, conocemos nuestra comunidad. A falta de recursos del Ayuntamiento para hacer seguimiento a las personas que solicitan el empadronamiento y que el ayuntamiento necesita verificar, las entidades comunitarias se ofrecen como observadores y veedoras de nuestros vecinos y vecinas para dar fe de sus desafíos diarios y arraigo a la ciudad. No necesitamos que un cuerpo policial de vigilancia y control siga criminalizando a nuestros vecinos y vecinas.

Somos las entidades comunitarias quienes ofrecemos espacios abiertos de educación popular que no dejan a nadie fuera. Estos espacios son gestionados desde la ayuda mutua y la solidaridad transformativa vecinal. Por ejemplo, los recursos educativos de aprendizaje de la lengua y alfabetización son muy limitados, a nivel de Cataluña existe una gran demanda y una sobreoferta que imposibilitan las plazas disponibles. Estos cursos pueden ser validados como los niveles A, B y C, que exige el Estado para el arraigo social y por consiguiente la regularización. Son los ayuntamientos los responsables de emitir dichos certificados, que a falta de recursos ofrecen muy pocos. Las entidades comunitarias ofrecemos nuestros recursos de educación popular para que las personas que asisten a nuestras clases puedan obtener certificados de arraigo de manera más fácil y eficiente.

Somos las organizaciones de base las que actualmente alimentamos un vínculo de confianza con la gente. Somos referentes de la comunidad para diversos temas y hacemos

la interlocución con servicios sociales, trabajadores sociales de los centros de salud, de la UTIC, y demás oficinas de atención a la ciudadanía, por eso las personas se aproximan con la tranquilidad de que serán escuchadas. Por lo tanto, llegamos a dónde no llega la Administración. Un espacio formal y vinculante para que dichas peticiones lleguen al ayuntamiento y se conviertan en acciones afirmativas es necesario, para esta finalidad se deberían de crear los Consell de participación, donde se puedan canalizar respuestas y oportunidades efectivas para una vida digna. Por ejemplo, se precisa contar con un Consell de la migración que contribuya a mejorar la vida de las personas en condición de migración. A inicio del mandato de la actual Administración hubo el compromiso de declararlo, pero hasta el momento no ha pasado.

El Café Migrante es el único espacio que ofrece realizar la denuncia de casos de racismo en Tarragona. Solicitamos a la Oficina de Igualdad de Trato y No Discriminación que destine recursos para que las entidades comunitarias puedan acompañar más personas a realizar la denuncia. Hasta el momento solo cuentan con un formulario online con muchas barreras para hacer la denuncia de manera efectiva. Así mismo hace falta un acompañamiento personalizado al momento de hacer la denuncia, e incluso, en los casos dónde la persona no quiere denunciar mínimamente que pueda contar con apoyo psicológico, ya que el daño está causado se realice la denuncia o no. Proponemos que se creen centros de igualdad de trato liderado por las organizaciones de base en las provincias para facilitar la denuncia de discriminación y con un espacios para la atención presencial y no virtual, porque allí reside la práctica comunitaria.

ACCIONES CONCRETAS Y APOYO MUTUO

Durante el diálogo se reafirmó el compromiso de impulsar acciones de cuidado comunitario vinculado a la práctica de la solidaridad transformativa y la reciprocidad entre personas y entidades, especialmente para hacer frente a las políticas públicas que no toman en cuenta la dignidad de la vida.

La incidencia política se convierte en una acción clave para reclamar y defender nuestros derechos y permite que el trabajo de las organizaciones sea reconocido ante las instituciones e incidir sustancialmente en la denuncia de la estructura racista. Una de las demandas principales del movimiento antirracista en Tarragona, y por consiguiente en Cataluña y el Estado Español, es abolir la ley de extranjería, pero mientras eso no pasa, las organizaciones están capacitadas en emitir certificados de arraigo social que permita la regulación de las personas.

PRÓXIMOS PASOS

Para seguir con el trabajo de incidencia desde nuestra acción comunitaria se decide desarrollar dos propuestas colectivas: incidir para lograr la creación del Consejo de Mi-

gración y lograr la eliminación de la inspección policial y pasar al reconocimiento comunitario realizado por las organizaciones de la comunidad, con las que ya las personas tienen contacto.

Aunque destinaremos las acciones hacia la consecución de estas dos propuestas y que lleguen ante las instancias políticas necesarias, se concluye que es necesario seguir incidiendo, de manera más pausada, para erradicar la criminalización de la comunidad migrante que genera odio y fragmenta la convivencia.

Como Red Antirracista nos comprometemos a realizar una devolución del logro de estas propuestas y acciones emprendidas hacia todas las colectivas del resto de Cataluña que impulsan este diagnóstico.

Propuestas colectivas de cuidado comunitario en las políticas públicas



5. Propuestas colectivas de cuidado comunitario en las políticas públicas

A continuación, desde todas las reflexiones y aportes desarrollados desde los diversos territorios, desde una mirada psicosocial y jurídica de lo común y la comunalidad, compartimos las siguientes apuestas imprescindibles para situar el cuidado comunitario como eje transversal de las políticas públicas, y no como una dimensión complementaria o secundaria.

PROPUESTAS PSICOSOCIALES

Desde el ámbito psicosocial, el acompañamiento que venimos realizando hacia las mujeres en condición de migración y racialización nos permiten señalar que la violencia institucional que atraviesa sus vidas no puede entenderse únicamente como una dificultad de acceso a recursos ni como una suma de incidencias administrativas aisladas. Su impacto alcanza la salud mental y emocional, la autoestima, la autonomía, el sentimiento de pertenencia y las condiciones cotidianas en las que se sostiene la vida. Una parte importante del malestar observado no remite solo a trayectorias individuales de sufrimiento o a experiencias traumáticas previas, sino también a contextos institucionales que generan incertidumbre, desgaste, desprotección y revictimización. Pensar las polí-

ticas públicas desde una perspectiva comunitaria exige, por tanto, desplazar la mirada desde la mera gestión de las consecuencias hacia la transformación de las condiciones sociales, institucionales y relacionales que producen y sostienen ese daño.

- Desde el ámbito psicosocial es imprescindible situar el cuidado comunitario como eje transversal de las políticas públicas, y no como una dimensión complementaria o secundaria. El bienestar psíquico y emocional no depende solo de la atención individual, sino también de la posibilidad de habitar territorios donde los bienes comunes estén garantizados y donde la vida no quede expuesta de forma permanente a la precariedad, al miedo o a la exclusión.
- Desde el punto de vista psicosocial, se evidencia que el buen vivir de las personas está profundamente vinculado a su capacidad de establecer vínculos significativos, participar en la vida comunitaria y sentirse reconocidas como parte de un territorio. En contextos de creciente diversidad cultural y movilidad humana, este aspecto adquiere especial relevancia, pues las personas de orígenes no europeos y que viven en condición de racialización enfrentan múltiples barreras que afectan tanto a su inclusión social como a su salud emocional y sentido de pertenencia. En este sentido, el fortalecimiento de redes de apoyo mutuo, la promoción de la participación activa y el reconocimiento de la diversidad desde una perspectiva interseccional se presentan como elementos clave para la construcción de comunidades cohesionadas y libres de violencias.
- La vivienda, la salud, la educación, la alimentación, el empleo, la regularización administrativa, la participación social y los vínculos de apoyo no son dimensiones periféricas del bienestar, sino condiciones imprescindibles que hacen posible el buen vivir. Cuando estos bienes se debilitan, se mercantilizan o quedan fuera del alcance de una parte de la población, se intensifica el malestar psicosocial y se erosiona la vida en común.
- Muchas de las respuestas públicas siguen operando desde lógicas fragmentadas, burocráticas y descontextualizadas, con escasa capacidad para reconocer la complejidad de las trayectorias migratorias. Cuando una institución dificulta el empadronamiento, retrasa procesos de regularización, ofrece información poco comprensible, actúa desde la sospecha o responde de forma estandarizada a situaciones complejas, no solo limita el acceso a derechos, sino que produce un impacto subjetivo claro: refuerza la sensación de no ser reconocida, de no tener lugar y de no pertenecer plenamente al territorio que se habita. Desde una mirada psicosocial, esta cuestión es central, porque la desprotección institucional no afecta solo al plano material, sino también al vínculo con una misma, con la comunidad y con el entorno social.
- Desde la acción comunitaria, la interculturalidad no puede reducirse a una referencia formal ni a una sensibilidad genérica, sino que debe constituirse como un principio real de lectura, diseño e implementación de las políticas públicas. Desde el ámbito psicosocial, esto implica reconocer que el sufrimiento no se expresa al margen de la historia migratoria, de los marcos culturales, de la racialización, del género ni de las condiciones materiales de vida. Muchas de las mujeres atendidas sostienen pérdidas múltiples, procesos de desarraigo, fragmentación de vínculos, sobrecarga de cuidados, experiencias

de discriminación y trayectorias marcadas por la precarización. Una política pública coherente con esta realidad no debería simplificar estos malestares ni abordarlos de manera individualizante, sino comprenderlos en su complejidad y responder desde marcos capaces de reconocer la vida en contexto.

- Subrayamos que no puede haber bienestar emocional sin condiciones materiales mínimas para una vida digna. La vivienda, la estabilidad administrativa, el acceso a ingresos, la alimentación, la posibilidad de descansar o de proyectar continuidad no son factores externos a la salud mental, sino dimensiones que la configuran directamente. En la realidad de las vidas de las personas migrantes aparece de forma reiterada cómo la exclusión residencial, el racismo inmobiliario, la incertidumbre económica, la explotación laboral o la imposibilidad de acceder a servicios básicos producen un impacto profundo en el cuerpo, en el descanso, en la regulación emocional y en la capacidad de sostener la esperanza. Desde una perspectiva comunitaria, esto obliga a pensar las políticas públicas no solo como mecanismos de respuesta ante la urgencia, sino como herramientas para proteger lo común, prevenir la vulnerabilización y garantizar que ninguna persona quede empujada a sostener su vida en condiciones de inseguridad permanente.
- El malestar se agrava cuando la vida queda sostenida en soledad. El aislamiento, la falta de red, la desvinculación del barrio o la ausencia de espacios de apoyo mutuo incrementan el impacto de la violencia institucional y reducen las posibilidades de afrontamiento. Por ello, una política pública con enfoque comunitario no debería limitarse a intervenir sobre casos individuales, sino contribuir a fortalecer vínculos, redes de proximidad, espacios colectivos y estructuras de apoyo en el territorio. Desde una mirada psicosocial, las asociaciones vecinales, las colectivas de mujeres, las redes migrantes y las organizaciones de base no constituyen un complemento accesorio de la respuesta institucional, sino una trama fundamental para la acogida, la mediación, el acompañamiento y la reconstrucción de pertenencia. Allí donde la administración no llega, o llega de manera insuficiente, estas redes sostienen comunidad, generan confianza y protegen la vida.
- La participación no puede quedar reducida a una práctica simbólica o meramente consultiva. Desde el ámbito psicosocial, participar también significa ser reconocida como sujeto de saber, de experiencia y de decisión. La posibilidad de tomar parte en la definición, implementación y evaluación de las políticas que afectan a la propia vida constituye, en sí misma, una dimensión reparadora frente a trayectorias marcadas por la exclusión, la infantilización o la invisibilización. Una política pública verdaderamente comunitaria no consulta a la población solo para validar decisiones ya tomadas, sino que crea condiciones reales para que la comunidad pueda intervenir, proponer, decidir y sostener colectivamente aquello que considera necesario para una vida digna. Para ello, los espacios de participación deben ser presenciales, accesibles, continuados y compatibles con las condiciones concretas de quienes sostienen jornadas laborales extensas, cargas de cuidado o barreras administrativas y lingüísticas.
- Desde las políticas públicas se deben superar respuestas centradas exclusivamente en el síntoma o en la medicalización del malestar. Las atenciones realizadas muestran la necesidad de dispositivos accesibles, continuados, culturalmente situados y no re-

victimizantes, capaces de comprender el sufrimiento en relación con las condiciones sociales, institucionales y vinculares que lo atraviesan. Acercar la atención psicológica y psicosocial a los barrios, reforzar la prevención, generar espacios comunitarios de escucha y cuidado, y dotar a los servicios de tiempos, recursos y formación específica en trauma, migración, racismo, violencia institucional e interculturalidad son medidas fundamentales si se quiere avanzar hacia una respuesta pública más humana y reparadora. Del mismo modo, resulta imprescindible contar con mecanismos claros de identificación, denuncia y acompañamiento frente a situaciones de maltrato institucional, incluso cuando estas no den lugar a una reclamación formal, porque el daño emocional, relacional y comunitario ya se ha producido.

- Resulta necesario dejar de pensar la educación, la salud o los servicios sociales como ámbitos separados de la vida en común. Los centros educativos, los dispositivos sanitarios y los servicios de atención no solo prestan respuestas técnicas: también producen o erosionan reconocimiento, confianza, seguridad y pertenencia. Cuando la escuela segrega, cuando la salud mental queda inaccesible para quienes no pueden pagarla, cuando los servicios actúan desde la sospecha o reproducen prácticas discriminatorias, no solo falla la intervención institucional, sino que se deteriora la posibilidad misma de construir comunidad. Desde lo psicosocial, esto obliga a insistir en políticas que no clasifiquen a las personas desde el déficit, que no estigmaticen la diferencia y que incorporen de forma efectiva una mirada antirracista, interseccional y de derechos en sus prácticas cotidianas.

- Se debe tomar conciencia que el cuidado no puede seguir recayendo de forma desproporcionada sobre las mujeres, y menos aún sobre mujeres migrantes, racializadas y precarizadas. Las políticas públicas con enfoque comunitario deben contribuir a redistribuir socialmente los cuidados, reconocer el trabajo invisible que ya sostienen muchas mujeres y construir una corresponsabilidad real entre administración, comunidad y otros actores del territorio. Esto resulta especialmente relevante cuando hablamos de maternidades, conciliación, violencia machista, atención a la infancia o acompañamiento a personas dependientes, porque la sobrecarga sostenida no solo empobrece materialmente, sino que erosiona la salud mental, el descanso, la autonomía y la posibilidad de vivir sin culpa, sin miedo y sin agotamiento permanente.

En síntesis, las aportaciones desde el ámbito psicosocial permiten afirmar que pensar las políticas públicas desde una perspectiva comunitaria implica reconocer que la salud mental y el bienestar no dependen únicamente de intervenciones individuales, sino de las condiciones institucionales, materiales y vinculares en las que la vida se sostiene. Desde esta mirada, avanzar hacia políticas más justas requiere proteger los bienes comunes, prevenir la precarización de la vida, reforzar las redes comunitarias que ya cuidan en el territorio, garantizar una participación real en la toma de decisiones e incorporar de manera efectiva una perspectiva intercultural, antirracista y de género. Solo así lo público puede dejar de ser vivido como un espacio de desgaste y pasar a constituirse realmente como un espacio de reconocimiento, cuidado y garantía de derechos.

PROPUESTAS JURÍDICAS

Desde una perspectiva jurídica, el cuidado comunitario en las políticas públicas es fundamental porque transforma el cuidado de una responsabilidad privada e individual a un derecho humano colectivo y una obligación del Estado. El enfoque jurídico permite pasar de un modelo de asistencia o beneficencia a uno basado en garantía de derechos y acceso a la justicia.

- Se precisa un reconocimiento del derecho al cuidado comunitario, como indispensable para el ejercicio de los demás derechos. Representa un cambio de paradigma jurídico, antes el cuidado se protegía de forma indirecta a través de otros derechos (como salud o la vida); ahora, es un derecho, aun limitado porque sólo se entiende desde la dependencia o para conciliar la vida con el ámbito laboral. Desde un enfoque jurídico el cuidado no debe limitarse a la gestión de la dependencia individual, sino entenderse como cuidado comunitario fundamentado en el principio de solidaridad y corresponsabilidad comunitaria y el reconocimiento de que la vida humana y no humana solo es posible en interdependencia.
- Jurídicamente, el cuidado deja de ser una transacción privada o deber familiar para ser reconocido como responsabilidad compartida entre el Estado, las entidades privadas, las familias y las comunidades. Se trata de un bien público y responsabilidad colectiva. Las administraciones públicas tienen la obligación de apoyar y financiar redes comunitarias (bancos de alimentos, redes de apoyo mutuo, gestión de los espacios públicos comunes, acceso a la salud, vivienda y educación, entre otras) para que no sólo sean una respuesta a la ausencia estatal, sino parte de un sistema universal de protección de la dignidad de la vida.
- Desde los derechos humanos, el cuidado comunitario es imprescindible para garantizar la vida independiente. El derecho a cuidarnos en comunidad implica que las administraciones públicas deben garantizar recursos y servicios que permitan a las persona permanecer en su entorno vital y social en lugar de ser segregadas. Se trata del derecho a la identidad y la participación.
- Jurídicamente el cuidado comunitario promueve la gestión participativa. Es decir, que las comunidades tienen el derecho de participar en el diseño, despliegue e impacto de las políticas que les afectan. Muchas formas de cuidado comunitario (como guarderías públicas o bancos de alimentos) son reconocidos como formas de proteger y formalizar para asegurar condiciones laborales dignas para quienes la sostienen.
- El derecho internacional exige que las Administraciones públicas reconozcan y protejan las diversas formas del cuidado de comunidades diversas. Esto incluye la protección de los "bienes comunes" (agua, territorio, semilla) como parte intrínseca de la capacidad de la comunidad para sostener la vida y cuidarse así misma.
- El cuidado comunitario puede ser el eslabón jurídico que permita que el derecho al cuidado colectivo sea realmente universal, reconociendo que todos los apoyos que vienen

desde las Administraciones públicas sólo tienen sentido cuando vienen directamente del tejido social.

- Las políticas públicas deben ser asumidas como el derecho a la dignidad de la vida y a la justicia territorial, deben incorporar un enfoque jurídico que trascienda la mera gestión administrativa para situarse como garantía efectiva de derechos y de sostenimiento de la vida en condiciones de dignidad. En este sentido, el marco normativo debe orientarse hacia la protección de los bienes comunes —como la vivienda, la salud, la educación, el empadronamiento o el trabajo— reconociéndolos no solo como derechos formales, sino como condiciones materiales indispensables para la pertenencia comunitaria y el bienestar psicosocial.
- Se evidencia la necesidad de adaptar el ordenamiento jurídico a la realidad de la diversidad social y cultural, eliminando barreras administrativas que generan exclusión, especialmente en el caso de las personas que vienen de orígenes no europeos. Aspectos como el empadronamiento, la regularización administrativa o el acceso a servicios públicos deben ser concebidos jurídicamente como mecanismos de inclusión y reconocimiento de ciudadanía, evitando su uso como instrumentos de control o exclusión.
- Se debe incorporar también una dimensión preventiva, orientada a erradicar las desigualdades estructurales y las violencias institucionales identificadas en los distintos territorios. Esto implica desarrollar normativas que no solo respondan a situaciones de vulnerabilidad, sino que actúen sobre sus causas, garantizando la equidad en el acceso a derechos y recursos.
- Resulta necesario garantizar jurídicamente la participación ciudadana en toda su diversidad en la elaboración, implementación y, sobre todo en la evaluación de las políticas públicas, promoviendo modelos de cogestión y corresponsabilidad. Ello requiere reconocer jurídicamente las prácticas comunitarias, los saberes situados y las formas de autoorganización social como elementos legítimos en la producción de políticas públicas.
- El desarrollo normativo debe orientarse hacia una perspectiva de justicia social, descolonial y de equidad, que permita construir marcos legales inclusivos, adaptados a la diversidad y centrados en la dignidad de la vida y priorizando la igualdad substantiva.
- El marco jurídico debe reconocer y legitimar las prácticas de cuidado comunitario y las formas de organización social existentes en los territorios, integrándolas en las políticas institucionales.
- Es imprescindible asegurar la coordinación multinivel (local, autonómica y estatal) para la garantía de derechos (como bienes comunes) y evitar vacíos legales o contradicciones que limiten la efectividad de las políticas de cuidado comunitario.
- Las políticas deben incluir garantías jurídicas para la protección frente a las violencias estructurales, institucionales y sociales, asegurando mecanismos de prevención, atención y reparación a nivel comunitario, donde la dignidad de la vida y la convivencia sean

centrales en las garantías de protección. Es preciso dejar de individualizar la garantía y protección y hacerla una práctica de comunalidad imprescindible para una vida digna y libre de violencias.

PROPUESTAS INTEGRALES

- Las dimensiones psicosociales del cuidado comunitario no pueden desarrollarse plenamente sin un soporte jurídico adecuado que garantice condiciones materiales de existencia reparadora, digna y justa. Muchas de las problemáticas identificadas —como la precarización de la vida, la exclusión residencial, las dificultades en el empadronamiento o los obstáculos en los procesos de regularización administrativa— tienen una base estructural vinculada a marcos normativos insuficientes o restrictivos. Por ello, resulta imprescindible que las políticas públicas integren un enfoque psicosocial y jurídico orientado a la garantía efectiva de derechos, entendidos como bienes comunes, superando la brecha existente entre el reconocimiento formal y el acceso real a los mismos (igualdad substantiva). Esta realidad pasa por fortalecer el rol de titulares de derechos de las personas y la comunidad, resignificando su participación activa en la toma de decisiones de la vida comunitaria, la protección y garantía de los bienes comunes.
- Reconocer jurídicamente los denominados derechos fundamentales —como la vivienda, la salud, alimentación, la educación, el territorio o el trabajo— como bienes comunes imprescindibles para la dignidad de la vida, así como eliminar las barreras administrativas que generan exclusión, desigualdad, injusticias y violencias, especialmente para las personas que viven en condición de migración y racialización.
- El empadronamiento y la regularización deben ser entendidos como prácticas imprescindibles de cuidado comunitario que permiten el reconocimiento de ciudadanía y la pertenencia al territorio donde se vive, fundamentales para el acceso a los bienes comunes sin restricción. Una persona o grupo de personas que no tienen garantizado el vínculo vital con el territorio viven expuestas a múltiples situaciones de exclusión e injusticia, además de deterioro de su salud física y emocional.
- Es necesario avanzar hacia modelos de gobernanza participativa comunitaria que se defina desde la propia comunidad y los modos de vida que cada comunidad considere imprescindibles para hacer del territorio que habitan un espacio digno y vivible. En este sentido, la organización vecinal es imprescindible porque allí están los saberes situados, la legitimación de las prácticas comunitarias y la promoción de la corresponsabilidad entre ciudadanía e instituciones que permitirán generar respuestas más coherentes, pertinentes, sostenibles y ajustadas a las realidades territoriales.
- La articulación entre el enfoque psicosocial y el jurídico permite, además, abordar de manera integral las violencias estructurales, tales como el racismo, el machismo, la aporofobia, el edadismo, la LGTBIfobia, la exclusión social o la precarización económica, las cuales no sólo tienen un impacto negativo en la salud mental y física de las personas que

se ven afectadas, sino también en la salud colectiva y buen vivir de toda la comunidad. En este sentido, toda política pública comunitaria tiene como fundamento la perspectiva antirracista, interseccional, feminista y descolonial para dismantelar las estructuras que reproducen desigualdades y que fragmentan la vida en común.

- Proteger a la infancia y adolescencia frente al odio es un acto dignificador de cuidado comunitario. Toda acción que incite a una infancia o adolescencia a odiar a otra tiene un impacto negativo en la salud mental y física que pueden derivar en actos de violencia que ponen en peligro la vida e incluso postergar el desarrollo integral y, en consecuencia, nos puede hacer perder toda una generación y costará años hasta que volvamos a recuperar el sentido común de la vida en dignidad.
- Ver a las personas adultas mayores como excedentes de población vulnera el cuidado comunitario y resquebraja la vida en comunidad pues las excluye del espacio vital y desconoce su rol como referentes comunitarias y detentoras del saber histórico del territorio y maestras de las nuevas generaciones en el saber vivir saludable. Las personas adultas mayores deberían vivir siempre cerca de sus familias y la comunidad, sin estar excluidas a un espacio de “abandono supuestamente dignificador” como son las residencias. Todas y cada una de las personas adultas mayores importan, tanto los que vivieron toda la vida en el territorio como las nuevas que migraron y que actualmente trabajan como cuidadoras o que estarán a punto de jubilarse y sin tener derecho a la pensión
- Las trabajadoras del hogar y los cuidados deberían ser reconocidas como trabajadoras esenciales e imprescindibles para el cuidado comunitario, porque son las que contribuyen a sostener la vida de la comunidad y permiten que la economía global, la justicia social y salud pública. Su trabajo permite que el resto de la población pueda participar en el mercado laboral, estudiar y producir. Sin estos cuidados, las comunidades y economías enteras colapsarían. Realizan tareas críticas para personas dependientes, niños y mayores. Ellas cubren lagunas críticas donde los servicios públicos no llegan, convirtiéndose en un “refugio” y solución ante crisis demográficas y de cuidados. Reconocerlas como esenciales es un paso necesario para garantizarles derechos fundamentales, como la protección frente al desempleo y la seguridad social.
- El cuidado comunitario exige repensar el papel de las administraciones públicas, no como proveedoras de servicios, sino como cogarantes de los bienes comunes y cofacilitadoras de procesos colectivos que sostienen la vida, humana y no humana junto a la comunidad. El diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de cuidado comunitario se orientan siempre generar territorios y comunidades libres de violencias, a reparar las injusticias y resarcir el daño, a garantizar, para cada persona y familia que habite una comunidad, los bienes, a reconocer el vínculo inseparable de territorio-cuerpo/ territorio tierra que permite la destrucción de ecosistemas que generan equilibrio mental y físico para las comunidades humanas.
- Las políticas de cuidado comunitario deben de promover cuidar y garantizar espacios de presencialidad que permitan a las personas tejer vínculos y reconocimiento mutuo: parques, plazas, paseos por caminos de montaña, paseos marítimos, calles, espacios

de acceso público (centros cívicos, bibliotecas, casales, entre otros) son lugares imprescindibles que favorecen la vida en común para las personas de diversas edades, orígenes, capacidades, géneros, religiones, etnias, lenguas. Lo común se fortalece en la presencialidad y esta se dignifica en el reconocimiento colectivo. Más zonas verdes, calles con plantas, montañas con vida no humana efervescente, playas y aguas marinas limpias, son parte del buen vivir.

- Sembrar y promover cultura en la comunidad es una acción dignificadora. Toda producción que exprese arte tiene un poderoso impacto en las actitudes y aptitudes de las personas. Y si esa expresión de arte confluye desde diversos saberes y orígenes se vuelve más poderosa aun e impide que los discursos de odio o cualquier incitación al odio entre a la comunidad.

- Las tecnologías y espacios de virtualidad como redes sociales deberían estar encaminadas a expandir modos de vida digna en comunidad, hacer visible el cuidado comunitario con mensajes y narrativas dignificadoras. Para ello, las empresas tecnológicas deberían asumir el rol de titulares de responsabilidad para garantizar una socialización ética de la vida común entre las personas a través de sus plataformas. Además, poner en cuestión la manera tóxica en la que envuelven la mente humana desconectándola del vínculo emocional con la vida real.

- Los medios de comunicación pública, como un bien de la comunidad, deben visibilizar la realidad de todas las poblaciones diversas que comparten un territorio común. No es solo una cuestión de "imagen", sino un pilar de salud social y buen vivir colectivo. Las políticas públicas vinculadas al rol de los medios de comunicación han de superar el aislamiento de la invisibilidad y generar pertinencia comunicativa, no desde figuras mediáticas que supuestamente representan las diversas identidades, sino que evidencien a todas las personas de la comunidad, las que tejen el cuidado comunitario. Si la audiencia comprende las realidades y necesidades de otros grupos, es más probable que apoye políticas de cuidado, justicia social y apoyo mutuo. Se pasa del "yo" al "nosotros", haciendo énfasis no en la carga problemática que estigmatiza, sino en su contribución a la convivencia y al cuidado comunitario.

RED DE MIGRACIÓN,
GÉNERO Y DESARROLLO



calala
FONDO DE MUJERES

ACD Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament

 **Generalitat de Catalunya**
Gobierno de Cataluña